



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 125

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán.

Sesión celebrada el día 30 de Enero de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- Elaboración del Dictamen del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve. (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	2840		
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, continuando con el debate y votación de las Enmiendas mantenidas para la Comisión por los distintos Grupos Parlamentarios.	2840	llar, Serrano Vilar (Grupo de Alianza Popular); Monforte Carrasco, Aznar Fernández (Grupo de C.D.S.); González González (Grupo Socialista). Durante el debate, interviene el Letrado, Sr. Matía Portilla, para asesorar a la Comisión.	2840
En el debate intervienen los Procuradores Sres. de las Heras Mateo (Grupo Mixto); Jambrina Sastre, Villar Vi-		El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	2864
		Se suspende la sesión siendo las veintiuna horas quince minutos.	2864

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ...de discusión de las Enmiendas de los Presupuestos de la Sección 03, y nos encontrábamos el último día cuando se suspendió la sesión en el Programa 059, para discutir las Enmiendas números 99, 100 y 101 de don Rafael de las Heras, que son acumuladas.

Tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Como ya en la Enmienda 98 dimos las razones por las que estimamos oportuno el crear este nuevo concepto, que tiene como objeto dotar una partida para reforzar los consorcios ganaderos actualmente existentes y que están cumpliendo funciones sustitutorias de obligaciones que en estos momentos tiene la Junta como competencia exclusiva, pues no voy a insistir en esos razonamientos.

Y, únicamente, decir que de donde se detraen estas, por otra parte, pequeñas cantidades es de inversiones en centros que en el anexo correspondiente las cantidades que figuran —y me permite el señor Procurador don Jaime González que en este caso haga referencia también a los anexos— no coinciden con las cantidades que en estos momentos figuran en los Presupuestos, en cuanto a las obras concretas o laboratorios que se van a hacer. Es decir, si el laboratorio de la leche de León está presupuestado en el Anexo con 150.000.000 de pesetas, la partida correspondiente en León, que figura para ese objetivo, figura con 132.128.000 pesetas. No, si digo por poner ejemplos que a lo mejor no se corresponden con la realidad, para decir que no se ajustan las cifras territorializadas y presupuestadas con los anexos concretamente.

Y por eso pues hemos ido sustituyendo, vamos, hemos ido detrayendo pequeñas cantidades de algo previsto en Burgos, de lo previsto en León y de lo previsto en Palencia, que, junto con la Enmienda ya aprobada del otro día, la 98, figura un montante total de 39.112.000 pesetas.

Señor Presidente, yo ya he...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras, gracias por la intervención. Tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo creo que en el debate de la Enmienda número 98 se puso de manifiesto lo que acaba de decir el señor de las Heras como proponente de la Enmienda, y también se puso de manifiesto, en voz del señor Villar, la opinión del Grupo del Partido Popular.

En consecuencia, no vamos a intervenir más, simplemente decir que en este grupo de tres Enmiendas nosotros no nos vamos a oponer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El CDS en la Comisión pasada apoyó otra Enmienda relativa a dotar a consorcios ganaderos una cantidad suficiente, y, por tanto, en estas Enmiendas, en estas tres Enmiendas también va a dar su voto afirmativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Don Jaime González, por el PSOE.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Nosotros anunciamos la abstención en este punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de las Enmiendas 99, 100 y 101 de don Rafael de las Heras. Once votos. Abstenciones. Seis. Quedan aprobadas estas Enmiendas.

Enmiendas 102 y 103 de don Rafael de las Heras. Tiene la palabra el señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, son las mismas. Señor Presidente, es que hemos hablado de tres, son cinco, con dos pequeñas cantidades que tienen el mismo objetivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, si lo desean entramos en votación. ¿O tienen alguna manifestación que hacer al tema? Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, y en aras a la brevedad que debemos de tener en los debates, el plantearle al señor de las Heras si a su juicio no es suficiente con los 35,6 millones de pesetas que van detraídos de laboratorios y centros de vídeo para la consecución, y en tanto en cuanto se aceptan tal cual lo manifestado el otro día, se va asumiendo por parte de la Junta esos cometidos que tienen hasta ahora estos consorcios, y que yo entiendo que tienen que tener una vida perecedera. Y, puesto que de donde se pretenden detraer para la 102 y la 103 son partidas pequeñas ciertamente, pero partidas pequeñas son las están, con las que están dotadas esas..., con cantidades pequeñas con las que están dotadas esas partidas, y puesto que estas cuestiones de dotar a los laboratorios y centros con mobiliario suelen ser, pues, muy aquilatadas, pedirles, si así lo estiman, aun estando de acuerdo, como digo, en el fondo, y puesto que la cantidad no va a resolver en absoluto ningún tipo de problema y sí puede crear alguno en la dotación de estos laboratorios, pedirle, si así lo estima el señor de las Heras, la retirada de estas dos Enmiendas y man-

tener esos 35,6 millones de pesetas, que son los que están aprobados a su propia petición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Aceptado que puede causar trastorno, de acuerdo con las informaciones que tiene el Portavoz del Grupo Popular, que supongo que se las habrá pasado el Gobierno, retiramos esas dos Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Quedan retiradas la Enmiendas 102 y 103 de don Rafael de las Heras al Programa 059.

Enmiendas 175, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201 y 202 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Portavoz, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Una serie de Enmiendas que tienen como objetivo la supresión de un programa... de un proyecto, no de un programa, integrado en el Programa 059, Apoyo a la Producción Agraria, que se titula, bueno, desarrollo de un programa de subvención, yo no le llamaría... Estoy leyendo el célebre libro -que supongo que hoy será el día que me lo lean a mí también-, en su página 74, dice: "Desarrollo de un programa". Yo creo que no es un programa, es un proyecto dentro de un programa que es el, repito, el 059, que es Apoyo a la Empresa Agraria. Sigo observando que en el célebre libro se da escasa importancia a la terminología y a la descripción de los proyectos integrados en los diversos programas de la Consejería de Cultura. Y realmente eso plantea un problema, pues, de interpretación y de aproximación a los mismos proyectos por parte de este Grupo.

"De subvención al establecimiento de granjas de pequeños animales que inciden directamente en la mejora de la economía familiar de nuestro medio agrario y tienen buenas perspectivas de industrialización y comercialización".

"Beneficiarios -dice-: ganaderos de la Comunidad Autónoma".

Yo no sé si realmente se trata de un programa, deduzco, por lo que pone la descripción del Proyecto, o de un proyecto, perdón, en que se trata de llegar a ganaderos o a agricultores de esta Comunidad Autónoma. Primera duda que se me plantea. O sea, no sé si se trata de ayuda a ganaderos, y me imagino que al hablar de ganaderos serán ganaderos de vacuno, porcino, ovino, etcétera, etcétera.

Señor Presidente, entre mi propio Portavoz que me habla a la oreja derecha, y... Tengo dificultades graves de concentración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Ruego a Sus Señorías que se hable lo menos posible fuera de la Comisión cuando está hablando el Portavoz, para que puedan seguir perfectamente su exposición. Siga usted, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Nunca agradeceré bastante el aviso de..... Realmente, voy a intentar concentrarme.

Y tengo serias dudas, de verdad, si la ayuda va destinada de verdad a ganaderos de la Comunidad Autónoma, que son ganaderos que tienen otra actividad ganadera ya, como ovino, o caprino, o porcino, o bovino, etcétera; o, realmente, si se trata de instalación de granjas de pequeños animales, que no sé qué pequeños animales serán en estos momentos, a lo mejor son abejas, que yo creo que ya incluso ha habido una enmienda que está aprobada en estos momentos que dota, a lo mejor, una ayuda de ese tipo, o tal vez sean conejos, que en estos momentos pasan por una crisis sanitaria bastante grave, con lo cual a lo mejor estamos fomentando a que se puedan morir todos los conejos de todas las granjas nuevas que se ponen, por ese virus que hemos traído, parece ser, de la China. O tal vez sean otras especies menos claras, como, pues yo no sé, cangrejos, o truchas, o perdices, o codornices, o visones, o raposos... La verdad es que con la descripción del proyecto está poco claro. Sobre todo está poco claro si la ayuda destinada a ganaderías instaladas, en cuyo caso yo creo que realmente no hay excesiva compatibilidad entre un ganadero cuya actividad... porque yo entiendo que ganadero es aquél cuya actividad principal en el sector agrario es la ganadería, no la agricultura; un señor que ya tiene su explotación destinada y enfocada a la ganadería, no a la agricultura.

Otra cosa es que haya aquí un error y en lugar de ganaderos sea agricultores, en cuyo caso, a lo mejor podríamos hasta modificar nuestros planteamientos.

Y la verdad es que nosotros, por todas esas razones que no aparecen nada claras en la descripción del proyecto, pues, hemos hecho una Enmienda de supresión total del concepto, que lamentamos que esté en contradicción con otras Enmiendas ya formuladas por otros Grupos Parlamentarios.

De todas maneras, sigo insistiendo en que no vemos -a lo mejor ahora me lo explica el Portavoz del Grupo Popular en estos momentos- el objetivo, el destino... Por no hablar de que hay ciento cincuenta beneficiarios; será que se quieren instalar ciento cincuenta granjas de conejos, o de actividades diversas, con unas inversiones, unas subvenciones medias de 280.000 pesetas. La verdad es que no vemos claro en absoluto el fin, el destino y la instrumentación, sobre todo, del Proyecto en cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que don Jaime, al describir los pequeños animales que se quieren fomentar con esta línea de auxilio, ha hablado de todos los que son habituales y de los que son normales en nuestra Comunidad: el conejo, la codorniz... y se pretende introducir alguna granja de visón, abejas, ... etcétera.

¿A quién va dirigido? Va dirigido fundamentalmente a..., puede ir dirigido a agricultores y a ganaderos. Ahora, entiendo que va más a agricultores que no tienen una explotación que les permite estar dedicados, que les ocupa totalmente, sino a gente que se pretende complementar una economía al objeto de, por lo menos, mantener en el campo estos puestos de trabajo de estos agricultores que no están a tiempo total, y se van a tener en cuenta a la hora de evaluación de los programas, pues, la posibilidad de mantener estos puestos de trabajo, el aprovechamiento de sus productos, la adecuación al medio y las tecnologías de vanguardia. Eso en cuanto a la procedencia o a la línea a que se quiere llegar.

Ahora, esto parece que va encaminado a incrementar la línea de regadíos para la provincia de León. Digo, perdón, la línea de regadíos en general, en general. En el Proyecto de Presupuestos para regadíos, dentro del Programa, del Servicio 03, programa 034, en el concepto 627, hay 946.000.000, y en el concepto 637 del mismo servicio y programa, hay otros 300.000.000. En total 1.246.000.000, que, efectivamente, son pocos para la anualidad que se pretende gastar este año en la Comunidad de Castilla y León. Pero, abundando un poco en lo que ya le comenté el otro día, y para su tranquilidad, le diré que, mediante convenio con el IRYDA, el IRYDA se compromete a dedicar a los regadíos de la Comunidad Autónoma un total de 3.252.000.000, que sumados a los 1.246, se mete la broma en 4.498.000.000 de pesetas, los que hay en la Comunidad Autónoma para el año ochenta y nueve para transformaciones en regadío.

Hablando de errores, yo le diría a don Jaime que observase la Enmienda... desde la 194 a la 202, y también en el Servicio me parece que hay un error, en vez de 03 es 02. O sea que errores por errores; por lo menos, la fotocopia que yo tengo de la Enmienda.

En consecuencia, existiendo, como creemos que existe, dotación suficiente para los regadíos y demanda de granjas de pequeños animales que pueden complementar, como he dicho, a pequeñas explotaciones, vamos a votar en contra de su Enmienda, porque entendemos que debe mantenerse tal como está.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Don Jaime.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Por contestar brevemente al Portavoz del Grupo Popular. En primer lugar, agradecerle que me descubra el error mecanográfico que evidentemente hay en las Enmiendas 194 y siguientes. No creo que sean equiparables un error mecanográfico donde un tres se ha trabucado en un dos, o un dos en un tres, con el que en el destino de 42.000.000 de pesetas de un proyecto de nueva creación, donde diga "ganaderos", el Portavoz del Grupo Popular diga "agricultores". Dice agricultores, fundamentalmente. Yo estoy dispuesto... Quiero decirle que es que me está variando en Ponencia, me está enmendando la hoja de descripción del Proyecto y que donde dice "ganaderos", pues resulta que son "agricultores". Yo creo que está mejor enfocado si es agricultores que si es ganaderos, como yo mismo le había dicho, le había avanzado. Realmente, me preocuparía menos si esto fuera un error mecanográfico... Muy difícil, porque de equivocarse de agricultores a ganaderos... hombre, la tecla del tres al dos y tal como se hacen las Enmiendas, que se mecanografían... todas las que son del mismo concepto se mecanografía primero el concepto, con lo cual el error es un error realmente sistemático al error éste, a que sea un error de concepto, que yo creo que es lo que es. Un error de concepto que a lo largo del debate presupuestario, y está bien que el debate presupuestario sirva para estas cosas también, pues se dan cuenta de que, efectivamente, pues es mejor que donde pone "ganaderos" ponga "agricultores".

Yo no creo, porque como me ha llevado el debate también al destino del dinero, que es regadíos, yo también voy a entrar en el debate. Yo noto al Portavoz, en esta ocasión, del Grupo Popular preocupado por la cuantía del dinero que la Comunidad Autónoma tiene para regadíos. Preocupado, y yo creo que la preocupación viene, me parece deducirlo de sus palabras y de su entonación, de que cree que es muy difícil gastárselo y de que tiene miedo no bastase la broma -y utilizo su palabra exacta- de cuatro mil y pico millones de pesetas. Las necesidades son muchas más de cuatro mil y pico millones, lo sabe Su Señoría de sobra, y en estos momentos hay proyectos suficientes para gastarse 4.000.000.000 y más. Por tanto, yo creo que el IRYDA, en cumplimiento de lo que yo creo que es absolutamente razonable, y es que de su asignación de recursos no regionalizada, o no provincializada, o no transferida, asigne recursos a regadíos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no nos debe asustar. Yo no he sido el que ha creado una línea de regadíos autónomos, sino que lo ha creado la Junta y me parece muy bien además, y lo que hago es dotar con más, en la medida de lo posible, a esa vía de regadíos autónomos, porque además no me consta, en absoluto, no me consta que los regadíos, que se pueden hacer autónomamente, vayan a ser después financiados por el IRYDA. En absoluto. Y sobre todo en los convenios, pactos que se firmen con posterioridad se puede llegar a un acuerdo con el IRYDA

perfectamente, y eso lo sabe también Su Señoría, de cuáles va a financiar uno y cuáles va a financiar otros y que el IRYDA destine sus fondos fundamentalmente a las zonas que están declaradas de interés general de la nación, que son tres en la Comunidad Autónoma, dos en marcha y una todavía por empezar.

Por tanto, yo creo que, en ese sentido, no debe preocuparse, a mí por lo menos no me preocupa que la línea autónoma de regadíos tenga más dinero.

En cuanto a esa descripción que ha hecho abundando en lo que yo ya había dicho, yo creo que es una línea, a mi juicio, por supuesto, al juicio de nuestro Grupo, realmente en estos momentos con un futuro relativo. Ha hecho referencia a una serie de condiciones que van a figurar en la orden, como tecnologías de vanguardia, etcétera, etcétera. Yo creo que la complejidad de la introducción en el sector agrario en estos momentos de determinado tipo de actividades con ganado -y a las pruebas nos remitimos-, pero además con ganados generalmente... no sé, que no debían haber sido introducidos en el sistema ganadero de nuestra Comunidad y, por lo tanto, con factores de riesgo importantes, no sólo para ese ganado, sino para otros ganados, a nuestro juicio, nos hace pensar que la línea no debe existir en estos momentos. Y en eso nos mantenemos, y por lo tanto seguimos anunciando nuestro mantenimiento de las Enmienda en la cuantía y forma previstas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Brevemente, para decirle a don Jaime González que va dirigida a agricultores y ganaderos, qué duda cabe... Lo que pasa es que tanto los que sean agricultores como los que sean ganaderos, en el momento en que introduzcan una granja de pequeños animales también son ganaderos. Y el hecho de que un señor no sea agricultor, que sea solamente ganadero, creo que no es inconveniente para que pueda poner una granja de pequeños animales. Eso en cuanto a esto.

Y en cuanto al tema de que el IRYDA va a dirigir sus dineros fundamentalmente a los regadíos de las zonas de interés general de la nación, yo le diría que, efectivamente, esa es la norma general que existe, como usted sabe mejor que yo. Ahora, para su tranquilidad, le diré que en el programa de acción común están -que, como usted sabe también, financia o cofinancia el IRYDA con la Comunidad Autónoma-, están financiados con cargo al IRYDA regadíos que no son de interés general de la nación, sino a escala más inferior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, para fijar nuestra posición de abstención en este bloque de

Enmiendas, no porque no estemos de acuerdo en reforzar la partida de destino, ya que en bastantes de nuestras intervenciones hemos insistido y hemos votado favorablemente al incremento de esa partida de destino, sino porque se suprime totalmente una nueva línea de la Junta, que, efectivamente, tiene, en principio, a lo mejor un futuro incierto, pero que parece oportuno dejar a la Administración, al Gobierno de la Junta que, si estima conveniente el inicio de esta nueva línea, ver qué posibilidades tiene de futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente, para decir que vamos a votar en contra de las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, fundamentalmente porque el CDS pretende potenciar esta partida ya que la considera importante como un suplemento de la renta familiar. Ahora bien, en las intervenciones que han tenido tanto el Portavoz del Grupo Socialista como el Portavoz de Alianza Popular se han centrado, fundamentalmente, en que va a ser una línea de subvención para ayudar a agricultores y ganaderos. Yo entiendo que aparte de agricultores y ganaderos hay gente, hay personas en nuestros pueblos, en nuestro medio rural, que tienen pequeños, no sé, tienen quizá pequeños comercios, pequeños negocios, que indudablemente les reportan muy pocos beneficios, están a un nivel casi de subsistencia, y que esta línea de ayuda puede también ir a paliar la escasa renta que tienen estas personas. Por tanto, yo creo que esta línea de subvención tiene que ser una línea abierta a todo este tipo de personas y no solamente a agricultores y ganaderos; fundamentalmente a ellos, porque son los que más entienden del tema, pero que creemos que se debe de ampliar más. Por tanto, manifestamos que no vamos a apoyar las Enmiendas presentadas por el Grupo del Partido Socialista, por ser coincidentes con algunas nuestras que aumentan esta partida, y que creemos, y manifestamos así nuestra opinión, que el abanico se debe de abrir más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Quiere intervenir el señor González? No.

Vamos a entrar en votación de esta serie de Enmiendas. Votos a favor de las Enmiendas enumeradas anteriormente del Grupo Socialista. Seis. Votos en contra. Diez. Abstenciones. Una. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes números 170, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 178 y 179 del Grupo Socialista, que están acumuladas, que son concurrentes con la 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 del Grupo del Centro Democrático y Social.

Tiene la palabra el señor González para defender las Enmiendas socialistas.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Esta línea ha merecido amplio debate en Ponencia y, realmente, en aquella instancia el Grupo Popular, por lo menos a mi Grupo y a mí, no logró satisfacer nuestra curiosidad, que se suscita, como siempre también, de la poca claridad que tiene, a nuestro juicio, la disección que del Proyecto se hace en el tomo correspondiente a transferencias de capital. Dice: se trata de ir paliando los efectos de obsoleta Ley de Pastos -me imagino que será de la obsoleta Ley de Pastos-, Hierbas y Rastrojeras a base de propiciar conciertos entre agricultores y ganaderos para el aprovechamiento de otros recursos pastables cultivados, de otros. No se sabe muy bien qué significa ese "otros recursos pastables cultivados". Incluso lo de cultivados, pues, salvo que fueran praderas naturales, zonas de pradería natural, pues tampoco se entendería muy bien lo de cultivados.

"Se subvencionarán gastos de estos cultivos y gastos de esas explotaciones ganaderas. Complementar con estos recursos el programa de la CEE de abandono de tierras con producciones excedentarias. Destinatarios: agricultores de cultivos herbáceos y ganaderos con ganadería pastante

"Número de beneficiarios: doce mil. Subvención media: 15.000 pesetas, 15.417, exactamente. Subvención máxima: 25.000 por ganadero con ganadería o por agricultor de cultivo herbáceo.

La verdad es que el objetivo... el objeto que ocasiona este proyecto parece ser que es paliar los efectos de la obsoleta Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras. Y la verdad es que no queda claro, a nuestro juicio, cuáles son esos efectos, que yo me imagino que sean efectos nocivos y que, por lo tanto, hay que paliar; si no fueran nocivos no habría que paliar. Y la verdad es que del debate en Ponencia pues no llegamos a ninguna conclusión aceptada.

Hay unas Enmiendas concurrentes a éstas, que son del Grupo de Centro Democrático y Social, que caso... y es una consulta a lo largo de mi intervención, que yo creo que se podrá hacer, no es... a la Mesa, porque yo creo que asesorada por el letrado, me podrá decir. Es que si concurrentes con ésta y que minoran la cuantía también de esas mismas partidas. El interés de nuestro Grupo es llevar esas Enmiendas, o lo que pueda salvarse de ellas, si aquí resultan votadas negativamente, al Pleno. Por lo tanto, yo le pediría asesoramiento a la Mesa de cómo se podría llevar, al ser concurrentes. Yo estoy dispuesto, si eso vale, a sustituir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Habría que minorarlas, porque si no....

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Yo no tengo ningún inconveniente en minorarlas en las cuantías necesarias y restantes para que dejen de ser incom-

patibles con las Enmiendas del Centro Democrático y Social y puedan ser defendidas después. Esa es la justificación, de todas maneras, a las Enmiendas y el Grupo... la votación dirá al final cuál puede ser el resultado de la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Antes de votar las Enmiendas Socialistas habría que dejarlas minoradas para votarlas con esa minoración, y que esa minoración no sea concurrente con la del CDS, para que, si son aprobadas, si son votadas en contra las Socialistas, y votadas a favor las del CDS, no decaigan, porque queda partida suficiente para poder hacerlo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Es exactamente el sentido de mi intervención, y esto está provocado -y lo digo con absoluta sinceridad- por una Enmienda que decayó el otro día y que, realmente, si a lo mejor hubiera tenido pues más tranquilidad en ese momento, o tal, pues hubiéramos logrado evitar que decayera haciendo una Enmienda de aproximación previa por nuestra parte y disminuyéndola en las cuantías pertinentes. Por tanto, anuncio que se votará en las cuantías resultantes de minorar las... ya haremos, haré las cuentas necesarias, y si no se pedirá por mi Grupo un receso de dos minutos para ajustarlo en las cuantías necesarias. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar satisfacer la curiosidad del señor González -curiosidad, por otro punto, lógica y natural- de explicitar lo máximo posible cuál es la intención de este nuevo concepto presupuestario denominado "nuevos aprovechamientos pastables". Creo que al final coincidiremos en que el objetivo es bueno, e incluso vamos a coincidir, incluso, en el destino, porque el destino que él propone para un Grupo de sus Enmiendas dice "ganadería extensiva", y precisamente ese es el objetivo que tiene este nuevo concepto presupuestario "nuevos aprovechamientos pastables".

Voy a tratar de resumir diciendo que en la Comunidad estimamos que hay del orden de unas veinticinco mil familias, que son predominantemente pastores, que viven de la ganadería extensiva de ovino. Se han suscitado últimamente problemas serios, problemas incluso de muertes, problemas suscitados porque han matado a personas por los pastos, por los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de determinados términos municipales, en donde la escasez de los mismos ha llevado a estos extremos que, desde luego, nosotros recusamos desde aquí.

Lo que pretende en este caso el Gobierno es propiciar, ayudar e incluso incentivar económicamente la for-

mación de áreas pastables. ¿Y cómo? Se decía aquí, en el remencionado anejo 8.2, para paliar los efectos de la Ley de Pastos y Rastrojeras. Paliarlos sí, porque en efecto no se han resuelto los problemas, los problemas están aquí. Creemos entonces, aprovechando el Decreto 1435 -Real Decreto del Estado-, que lo que hace es ordenar el abandono de tierras... Este Decreto se basa en el 1.094 y en los 1.272 y 1273 Reglamentos de la Comunidad Económica Europea, para que ese abandono de las tierras no tenga lugar hacia un barbecho marrón, sino que tenga lugar hacia una zona pastable para la ganadería extensiva. Se trata, por tanto, de aumentar en determinados términos municipales, unos pocos, los que se pueda por provincia, la superficie de aprovechamiento para ganadería extensiva, en este caso fundamentalmente, iba a decir, casi únicamente para el ovino. ¿Cómo se puede conseguir esto? Pues, sencillamente porque el Decreto 1435 -Real Decreto del Estado Español- establece las ayudas que están previstas para el abandono de las tierras a la producción de cultivos herbáceos, excedentarios, etcétera, que no vamos a andar aquí ahora analizando. Pero dice que es al abandono de la producción de estas tierras con unas ayudas que, en principio, son de 16.000 pesetas por hectárea para las zonas desfavorecidas, que son en general todas las que estamos contemplando en este momento, más luego, si el porcentaje de las tierras abandonadas supera un 30% adicional, la condonación de la tasa de coresponsabilidad y la siguiente suplementaria para veinte toneladas de cereal, lo cual viene a suponer de orden de unas 20.000 pesetas por hectárea. Pero en el caso en que estas tierras abandonadas se dediquen a aprovechamientos pastables, que lo autoriza el Decreto 1435 -Real Decreto-, en ese caso la ayuda queda disminuida. Lo que quiere hacer la Comunidad, entonces, es poner en juego aquí el sistema de complementar esa ayuda para que los agricultores estén incentivados a abandonar las tierras y que el fin determinado, el objetivo que se consiga con ese abandono de las tierras, sea la creación de esas zonas pastables para ganadería extensiva.

Yo estoy dispuesto a explicar al señor don Jaime González -si es posible- algo más este sistema, pero creo que, a la vista del tiempo y la premura que tenemos de discusión en Comisión de las Enmiendas, luego, si ha lugar a preguntas, yo desarrollaré en lo que pueda las que me haga el Portavoz del Grupo Socialista.

Lo que sí tengo que decir para terminar que, en efecto, el destino es el que propone el Grupo Socialista, ganadería extensiva, exactamente el mismo destino que ya tiene esta partida, o por lo menos nosotros consideramos que es el mismo destino que tiene. Pero, por otra parte, propone también otro destino, que es "reestructuración de viñedo y lúpulo", y aquí sí tengo que decir que el Estado -el Ministerio de Agricultura- ya ha terminado esas subvenciones porque ha considerado que

la reestructuración de viñedo se ha finalizado y la del lúpulo también. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. La verdad es que es difícil deducir la larga explicación del Portavoz en este caso del Grupo Popular, a pesar de que se explica magníficamente, como siempre, de la explicación que se da en el Proyecto. Yo comprendo que es difícil resumir una línea tan compleja y tan difícil, y a nuestro juicio tan poco madurada.

De cualquier manera, flota en el ambiente, y yo creo que es una idea inducida no gratuitamente, de que el Grupo Socialista pretende eliminar la línea del Proyecto, y no es cierto. Nuestra postura, como siempre, es de prudencia. Es decir, estamos en Febrero, hay que elaborar la Orden -que me consta que no está todavía elaborada-, hay que publicarla, etcétera, etcétera, nos metemos muy adelante, posiblemente, y de lo que hemos tratado es de decir: vamos a mantener una cuantía en esta línea, como hemos hecho en casi todas nuestras Enmiendas, salvo alguna excepción, porque creíamos que no se la merecía la línea; vamos a dejar una cuantía, que son 40.000.000, centralizados en la provincia 0 para además poder jugar, porque yo creo que es muy difícil provincializar una línea de estas características, prácticamente pues casi imposible. Yo a lo mejor creo que hablar de zonas desfavorecidas y que la anualidad... o que, perdón, que la provincialización de Valladolid sea la misma que la de León, o la misma que la de Zamora, o la misma que la de Salamanca, o la misma que la de Avila, pues no sé, indica que la provincialización, en este caso concreto, es, a nuestro juicio, un poco ficticia. Entonces, aquí hay 20.000.000 por provincia, 180.000.000, y 5.000.000 en la provincia 0. Yo creo que esos 5.000.000 de la provincia 0 desaparecieron ya con un Enmienda que se aprobó en tiempos, y nosotros hemos dicho: vamos a provincializar en 0, o sea, vamos a desprovincializar, vamos a hacerlo así, 40.000.000, que pasarían a la provincia 0, para tener abierta la partida, poner en marcha la Orden y ver durante el primer año de funcionamiento cuál es su resultado.

Y el resto, bueno, yo creo que por respetar un poco el espíritu de la Orden que creíamos entender que era dedicar fundamentalmente el dinero a la ganadería extensiva, vamos a llevar a ganadería extensiva, que incluso podría ser restituible la misma si fuera necesario, o financiarla por la misma, e incluso no hubiera sido necesario crear el proyecto nuevo, porque dentro de la línea de ganadería extensiva podría haberse hecho una línea de estas características, con su orden específica. Y, desde luego, yo tengo que decir una cosa. Yo no tengo ningún inconveniente en que se suprima el Concep-

to lúpulo en la provincia de León, de los destinos siguientes, caso de ser aprobados no tendría ningún inconveniente, a pesar de que una cosa es dar por finalizada oficialmente una cuestión, y otra cosa es que la cuestión esté finalizada.

Y, desde luego, donde no comparto en absoluto el que esté finalizado, es la reestructuración individual del viñedo en las zonas de calidad. El pretender o suponer que todas las viñas o las cepas que existen en las zonas afectadas por denominaciones de origen están en condiciones, el que las variedades son las adecuadas en todas y cada una, el que los marcos de plantación son los adecuados en todas y cada una, el que no se puede hacer sustituciones de tinta por blanca o blanca por tinta allá donde las circunstancias lo requieran siempre que se vaya a las variedades técnicamente adecuadas en cada caso, etcétera, yo creo que es... y yo creo que además -y soy consciente de ello- que esta línea de reestructuración individual del viñedo en zonas de calidad -y aquí hay expertos que lo podrían decir- tendría una buena aceptación, y además yo creo que sería necesario, y además es un sector, o un subsector -vamos a decirlo así- que tiene un amplio futuro por todos los conceptos. Ese es el sentido de la cuestión. Repito, por no provocar si la... es, nosotros de mano decimos que vamos a minorar las cuantías para no incompatibilizarlas con las del Centro Democrático y Social, pues, bueno, pues de la votación resultará si es necesario, si no es necesario, si tienen que ir a Pleno o no tienden que ir a Pleno, son aprobadas o no son aprobadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Entiende la Presidencia, don Jaime, que las Enmiendas Socialistas quedan... se ha hecho una Enmienda de aproximación haciendo un....

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Un ajuste de 2.000.000 por cada una de las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):18.000.000

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Exacto, exacto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): En 18.000.000 para que juntamente con las del CDS sean los 20.000.000 que en principio pedían los Socialista, en todas ellas. Bueno, pues queda así aceptada por la Mesa la Enmienda de aproximación, para que los distintos Portavoces ya pueden discutir sobre ella, y se vote lo que consideren oportuno. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Vamos a establecer, entonces, el debate en otros términos, señor González. Estamos hablando de que cuando se abandona una tierra y esa tierra se va a

dedicar a aprovechamiento pastable, la ayuda que prevé la Comunidad Económica Europea y que prevé el Ministerio de Agricultura español, se va a reducir en el 60% de su valor si se dedica a aprovechamiento pastable. Entonces, la Comunidad lo que debe hacer entonces es, cuando menos, tratar de poner encima de la mesa -no la mesa en este caso- del agricultor, esa reducción. Que hemos dicho antes que si la ayuda se cuantifica en un término medio de 20.000 pesetas por hectárea, un 60% significa 12.000 pesetas por hectárea. Luego, por tanto, 185.000.000 a 12.000 pesetas por hectárea, significa -si no me equivoco en los números- del orden de unas quince mil hectáreas que se van a ver favorecidas para su abandono y conversión en aprovechamiento pastable en la Comunidad; quince mil hectáreas la verdad es que no es una gran cantidad de terreno, si tenemos en cuenta que tenemos del orden de tres millones y medio de cabezas de ovino, con lo cual salen a razón de doscientas cabezas por hectárea; no me parece disparatado.

En cuanto a lo que decía que la reestructuración de viñedo no está acabada, no lo decía yo, no lo decía mi Grupo Popular, lo está diciendo el Ministro de Agricultura en cuanto que en los programas y en las transferencias finalistas ha eliminado, precisamente, esa transferencia prevista anteriormente otros años. Luego, por tanto, no lo decimos nosotros. Yo creo que cualquier minoración de esta partida, a menos que fuera de una cuantía muy pequeña, no podíamos nosotros estar de acuerdo con ella, porque es que entonces no se va a dar el impulso que necesitamos dar a estos nuevos aprovechamientos pastables que, a nuestro modo de ver, es una línea que tiene un objetivo preferentemente social, y luego eminentemente ganadero también, y para la ganadería extensiva como propone el Grupo Socialista. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Puesto que el Portavoz del Grupo Popular ha empezado su debate diciendo que hay que debatir en otros términos, a mí me gustaría contestar a los nuevos términos, porque si no me quedo cojo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, puede contestar en dúplica al señor Serrano, pero con la brevedad que nos... a los que tenemos que estar sujetos en esta Comisión, si no no acabaríamos.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo no he sido, con todos los respetos, quien ha introducido nuevos términos en el debate. Yo no creo que la modificación de las cuantías de la Enmienda sustancien un cambio en el fondo de la cuestión, luego es que nos han querido sorprender y yo, sinceramen-

te, no me quiero dejar sorprender, si el Presidente me lo perdona y me lo...

Y además yo quiero aclarar algunas cuestiones que yo creo que se han vertido aquí y que no corresponden estrictamente con la realidad. La única transferencia finalista que ha suprimido el Ministerio es un determinado tipo de reestructuración de viñedo que es el arranque de viñedo híbrido, que está acabado y finalizado, y yo no hablo de arranque de viñedo híbrido. Yo digo que en la zona de Ribera de Duero hay tinta del país, con unos marcos de plantación de un metro y con sesenta años de tiempo y de edad, y que, posiblemente, con otro marco de plantación la misma tinta del país, marcadas dentro de la regiones de origen Ribera de Duero, sería un cultivo absolutamente rentable, y a lo mejor le vendría muy bien a esos viticultores una ayuda para realizar ese trabajo. Y yo digo que en la denominación de origen Rueda, pues, a lo mejor era interesante sustituir tinta por blanca, puesto que la denominación de origen afecta a uva blanca. Y yo a lo mejor considero que en el Bierzo, con marcos de plantación aún más ridículos que los de Ribera de Duero y con plantaciones todavía mucho más viejas, a lo mejor era interesante, respetando y con variedades de calidad, un proceso de reestructuración.

Por lo tanto, no diga Su Señoría que como el Ministerio ha dicho que se acabó el arranque de viñedo híbrido..., porque yo creo que es tratar de equivocar al personal; y si nosotros no somos personal, somos parlamentarios que estamos debatiendo cosas absolutamente interesantes.

Dicho eso y matizado ese asunto, yo creo que la línea de reestructuración de viñedo en operaciones individuales dentro de, exclusivamente, de zonas de calidad, y esas podrían ser Ribera, Cebreros, Bierzo, Toro y poco más, las que haya, Rueda, etcétera, sería una línea que la Junta no tendría ninguna dificultad en gestionar adecuadamente y que sería una necesidad ineludible para ordenar un sector de gran futuro, de gran futuro.

Yo, la verdad es que sigo pensando que el objetivo de estas Enmiendas no es eliminar la línea. Y yo quisiera -por si mis razonamientos pueden convencer a alguien- decir que dejamos 40.000.000 con ese nombre, con ese nombre, que a nuestro juicio es innecesario, porque dentro del Concepto Ganadería Extensiva se podría planificar una asignación de fondos de esa línea para este destino, pero no tiene importancia una cuantía de 40.000.000. Y que en función del resultado de esa línea, el futuro dirá lo que será posible. Y que, desde luego, nos parece infinitamente más interesante dedicar el dinero a hacer una reestructuración a fondo del sector de viñedo híbrido, por lo menos una parte..., perdón, del viñedo de calidad, en las zonas de calidad, que a ese asunto de las quince mil hectáreas en el total de

los siete millones de hectáreas de la Comunidad Autónoma para aprovechamientos plantables de ganadería extensiva. Yo creo que habiendo recursos escasos nos parece, a nuestro juicio, más interesante lo uno que lo otro.

Y en ese sentido va la Enmienda, no de anular nada, sino de reasignar parte de los recursos manteniendo, manteniendo el núcleo y la sustancia de la cuestión, que son 40.000.000 de pesetas en la provincia cero. Y, desde luego, huir de provincializaciones como las que se hacen en este caso. No entendemos 20.000.000 por provincia haciendo tabla rasa de la provincia Avila con la provincia Valladolid, para ganadería extensiva; de verdad que no lo entendemos en esas cuestiones. Porque me da la impresión de que, a lo mejor, en la provincia de Valladolid, pues, está excluida del abandono de tierras, o una parte, o gran parte, con lo cual resulta que estamos asignando 20.000.000 a una provincia cuyas características, desde el punto de vista de este Programa, son absolutamente distintas.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano, con brevedad para acabar el debate, porque creo que está agotado ya la cuestión.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Señor Presidente. Teniendo en cuenta que van a ser muchas Enmiendas las que vamos a ir pasando después de este debate, permítame que aclare ciertas cuestiones al Portavoz del Grupo Socialista.

En primer lugar, decirle que lo que él pretende, de tecnificación de viñedos, de denominación de origen, marcos de plantación nuevos, variedades nuevas, etcétera, eso entra dentro de lleno de una línea que ya está creada por la Junta, que es tecnificación de cultivos, y que ya incluso hemos aprobado aquí alguna Enmienda, aumentando la dotación presupuestaria para esas líneas nuevas. Esa tecnificación de cultivos, modernización de cultivos no tiene nada que ver con esto otro.

Decirle, también, que la ganadería extensiva, en todo caso, puede ser un sector en crisis si se determina que, en efecto, no hay una ayuda clara por parte del Estado y tampoco la hay, en este caso, por parte de la Comunidad Económica Europea. Pero esa ayuda, esas líneas de sectores en crisis también existen, propiciado por la Junta, y existen en los Presupuestos que estamos debatiendo actualmente.

Por último, decirle, decirle que no sé, no sé si debía decir esto, pero lo voy a decir, señor Portavoz del Grupo Socialista. Si usted no está vendiendo la piel del oso antes de cazarlo, porque me ha llegado a mis manos una carta firmada por quien está ahora mismo debatiendo conmigo, diciendo que se van a conseguir unos millones

para reestructuración de viñedos, en base a una Enmienda que está presentada por el Grupo Socialista. Bueno, una vez que esté aprobada, podrá decirse qué hemos conseguido; mientras tanto, solamente hemos presentado una Enmienda.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, con mucha brevedad. Y ruego a Sus Señorías que no entren en debates paralelos o marginales a esta Comisión, porque si no, no vamos a acabar nunca; y si no, voy a tener que empezar a aplicar los tiempos que el Reglamento mantiene de una forma muy laxa. Pero teniendo en cuenta que son muchas Enmiendas en este paquete he dejado que ustedes sigan manifestando cuestiones. Pero no vayamos a seguir con una cuestión que ya está muy debatida en el fondo. Otra cuestión son los flecos marginales que pueden ir surgiendo a través del debate.

Por lo tanto, ruego a Sus Señorías que no saquen cuestiones fuera de la cuestión que nos ha traído aquí.

Señor González, brevemente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo no voy a entrar en cartas o no cartas que, desde luego, no están hechas en el sentido que dice el señor Serrano, que a veces tiene poco rigor al hablar.

Pero sí quiero volver a decir que no se debe despistar al personal. Y yo, que conste en Acta -y yo creo que va a constar-, que la línea de tecnificación de cultivos tiene los mismos objetivos que esta línea. Porque, desde luego, si eso es así, vuelvo a repetir que no sé para qué nos dan este libro; la verdad es que no lo entiendo, porque tecnificación de cultivos es otra cuestión. Yo estoy hablando de reestructuración de unas plantaciones, de modificación del marco, de sustitución de unas cepas por otras, de poner "Cabernet-Souvignon" donde a lo mejor no hay; eso no es tecnificación de cultivos. Tecnificación de cultivos es otra cuestión, es otra cuestión, desde luego. Y en ese sentido se ha dicho aquí, y en ese sentido se debatió, etcétera. Y ya repasaremos los libros.....

De todas maneras, yo creo que es muy interesante lo que ha dicho y tomo nota de que tecnificación de cultivos es idénticamente igual a reconversión de viñedo, y que, por lo tanto, dentro de la línea de tecnificación de cultivos, pues, va a haber -parece ser- una línea de reconversión de viñedo, en que se puede variar, dentro del concepto de tecnificación, pues, la tempranillo por la tinta Madrid en Toro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras, para la toma de posiciones, brevemente.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Brevísimamente.

Como se ha explicado muy bien el contenido de las dos posiciones, nosotros estaríamos de acuerdo a una Enmienda de Aproximación que llevara a la desprovincialización del 773 con el mismo Concepto, Nuevos Aprovechamientos Pastables, porque nos parece que se utilizaría mejor.

Y como en las Enmiendas que se refieren a la estructuración de viñedo y lúpulo se ha sustituido el tema de lúpulo, y estamos de acuerdo en que el tema viñedo, la mejora del viñedo de calidad puede ser un subsector de importancia para la Región, ahí apoyaríamos si el acercamiento es de rebajar en la medida que esta Enmienda estuviera destinada al lúpulo, y si no, nos abstendremos, naturalmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte, por el CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente.

Después de asistir a un debate tan interesante entre dos técnicos, a los que no somos expertos en temas agrícolas nos quedan realmente anonadados con las disquisiciones que aquí se hacen.

En primer lugar, decir que nosotros, por supuesto, vamos a apoyar nuestras Enmiendas del 91 al 99, en las que se intenta potenciar las granjas de pequeños animales.

Y, en segundo lugar, si no aquí, sí quizá en Pleno, con otro tipo de distribución y por las explicaciones que se han dado, y una vez consultados nuestros técnicos, sí que estaríamos dispuestos -como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto- a que se abriera una línea para reestructuración del viñedo, entendiendo como tal, que no es el Concepto que ha dicho anteriormente el Portavoz del Grupo Popular, sino para fomentar el viñedo de calidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, para concretar una propuesta de aproximación que encaje con las propuestas que han hecho los señores Procuradores.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

Yo creo que, si el CDS no tiene inconveniente, yo estaría dispuesto a aceptar la Enmienda de Aproximación que ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto.

Nosotros retiraríamos -que yo creo que sería la forma correcta de hacerlo, no lo sé, se podría estudiar después- las tres Enmiendas que llevan a ganadería exten-

siva los fondos, respetando el concepto que propone la Junta, que es el de nuevos recursos pastables, y mantendríamos las otras Enmiendas, que iría, en cambio, los fondos destinados a reconversión de viñedo exclusivamente en zonas de calidad. Por supuesto, rebajadas todas ellas en la cuantía para que no decaigan las Enmiendas siguientes del CDS en adelante, que yo comprendo que ellos quieran debatir y defender.

En ese sentido, nosotros aceptaríamos la aproximación; quedaría... bueno, las cifras habría que buscarlas después. Pero quedarían las tres Enmiendas de reestructuración de viñedo, o las cuatro que hay, y el resto se mantendría todo en el Concepto "Nuevos Recursos Pastables" -de que hemos hablado-, suprimido el Concepto "Ganadería Extensiva", que puede ser coincidente; tampoco vamos a hacer una cuestión de esas características.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver. Si hemos entendido bien, es que se retiran las Enmiendas 172, que creó el nuevo Concepto de denominación "Ganadería Extensiva", la 173 y la 174, quedando el resto de las Enmiendas del paquete socialista rebajadas en 2.000.000, apareciendo 18 en todas ellas, y dedicado a la reestructuración de sectores viñedo-calidad donde ponía sólo viñedo.

Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Mi Grupo entiende que en este caso se trata de una Enmienda Transaccional, porque se va a cambiar el destino ¿o no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): En cuanto sólo acepta cantidades de aproximación, si se cambia el tema "Nuevo Concepto de Denominación, Reestructuración de sectores viñedo y lúpulo" y desaparece la palabra "lúpulo" y sólo queda viñedo, se puede entender que es transaccional. Si no lo aceptan Sus Señorías, tendría que tomar la palabra el Portavoz Socialista para hacer una oferta.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Como el esfuerzo de aproximación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: He pedido una aclaración, y ahora continúo hablando.

Nuestro Grupo estaría de acuerdo en esa transacción si el Grupo Socialista disminuiría las cuantías de estas cuatro provincias..... quedan, de la seis, siete, ocho y nueve..., las cuatro provincias que quedan, a 10.000.000 cada una, nosotros aceptaríamos, y el cambio a destino. O sea, destinar 40.000.000 de pesetas, 10.000.000 por provincia, para estas cuatro provincias, para la reestructuración del viñedo de calidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González. La Enmienda de Aproximación y Transacción que hace el señor Serrano para que encaje con las suyas ¿es aceptada por el Grupo Socialista, o no?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

Yo creo que aquí estamos haciendo un esfuerzo todos de... Yo creo que, si hacemos un cómputo del número de hectáreas de viñedo a los que puede afectar la línea que se crea, si hacemos un cómputo del coste de la operación de cambio o mejora de marcos de plantación, sustitución de un viñedo por otro, etcétera -y aquí no hay ningún tipo de expectativa-, yo creo que la línea es absolutamente necesaria y con una cuantía necesaria. El Partido Socialista ha hecho un esfuerzo de aproximación, rebajando ya 2.000.000 de pesetas por provincia; luego, no estamos hablando de 20.000.000 por provincia, sino de 18.000.000 por provincia. Siempre quedarían los 2.000.000 restantes.

Y empleando el mismo tono que el señor Serrano emplea con el señor Presidente del Grupo Mixto, pues, yo le pediría al señor Serrano que participara en ese esfuerzo de aproximación entre todos y aceptaran que quedaran cuatro provincias con 18.000.000 de pesetas destinados a la reestructuración de sectores. El resto "Otros recursos pastables"..., perdón "Nuevos recursos pastables" -se llama así la línea-, entendiendo, además, que yo creo que hay una concordancia -y lo sabe Su Señoría- entre nuevos recursos pastables y ganadería extensiva, que es una línea que se empleó también a iniciativa de la Ponencia y que podría ser utilizada para estos fines, si fuera necesario. Yo creo que podríamos participar todos en ese esfuerzo de aproximación que yo he ofrecido, bueno, para fructificar este debate en Ponencia, yo creo que nos interesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Este Portavoz intenta siempre utilizar un tono convincente, y solamente eso. Creo que podíamos zanjar la cuestión, y no vamos a hacer aquí objeto de unos millones más o menos.

Yo le insistiría al señor González: ¿no le es igual 10.000.000 por provincia que 15.000.000? Porque 5.000.000 más o menos por provincia no hacen nada, y lo que sí, realmente, está sucediendo es que, en cuanto a recursos pastables, lo que sí ha sucedido ya, de hecho, son muertes de personas por motivos de que no tienen posibilidades de un aprovechamiento en determinados términos municipales.

Es igual. Nosotros decimos: cuatro provincias, a 10.000.000, 40.000.000. Usted dice: 18. Sería lo mismo,

pero lleguemos a un término medio. Cualquiera de ellos es bueno. Y le dejo la cifra para que la ponga el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, pone usted la cifra y salimos del impás, o la pone el Presidente, y hace una oferta el Presidente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Yo creo que... Yo he aprovechado una idea que parecía venir de dos Grupos Parlamentarios más, en aras... Yo no tengo tampoco ningún interés en que... Me interesa, fundamentalmente, que la línea quede abierta y el concepto quede introducido en los Presupuestos con sus propios términos y palabras.

Pero, por favor, no se empleen aquí razonamientos de ida y vuelta. Si 5.000.000 no son nada para mí, no lo son para el Grupo Popular. Si yo he cedido, y estamos hablando de una aproximación, en tres Enmiendas de Ganadería Extensiva, mantener en sus justos términos la denominación, yo creo que he cedido más de lo que en estos momentos está queriendo ceder el Grupo Popular.

De todas maneras, para que no se me acuse de intransigente, 15.000.000 por provincia; el resto pasa a Otros Recursos Pastables, si a los demás Grupos... y si se consigue con ello la unanimidad que tiene que llevar una transacción, porque si no es imposible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Queda aceptada por todo el resto de los Grupos la Enmienda de Aproximación en 15.000.000? Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo le agradecería, y no es más que una insinuación amistosa, que cuando el señor González y el señor Serrano vayan a decidirse a regatear 1.000.000 de pesetas arriba o abajo, cosa perfectamente legítima, agradecería que interrumpiésemos la sesión, lo pudiéramos hacer a micrófono cerrado, sería mucho más rápido, y creo que ganaríamos.

Yo en este momento, sinceramente, no sé cómo está la transacción que proponen unos y otros. Le pido un minuto; que nos lo expliquen en cuánto queda, y así podemos decidir todos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Se lo explico en un minuto...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo quisiera matizar la palabra regateo, porque no me gustan los términos, evidentemente. Yo creo

que no estamos regateando nada, estamos intentando introducir un concepto importante en los Presupuestos. Tal vez es que el señor Aznar ha estado ausente en determinados momentos del debate y no se ha enterado de la cuestión. Y yo no quiero crispar este debate, pero, desde luego, no entiendo su intervención. Me parece fuera de tono en un debate que estamos intentando entre todos llegar a un acuerdo transaccional. Son Enmiendas de 185.000.000, en las cuales, bueno, puede haber variaciones importantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Bueno. Entendiendo por la Mesa que la transacción, en que se retiran tres Enmiendas: la 172, 173 y 174, el resto de las Enmiendas en lo que afectan a...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): No sabemos cómo quedan la 170 y la 171.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿La 170 y la 171 quedarían también rebajadas en los 15.000.000, señor González? La 170 y... En 18 y las otras en 15.

Es decir, vamos a ver. Para entrar en votación. Se lo explico, primero, señor Monforte, y luego...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, si lo entiendo perfectamente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Un segundo, señor Presidente. Al entrar en una retirada de Enmiendas: la 172, 173, 174, y las otras retirar una cierta cantidad, se produce con el Programa de Nuevos Aprovechamientos Pastables una discriminación de unas provincias a otras. Por tanto, entiendo que estas Enmiendas debían de ser, como bien ha dicho el Procurador Luis Aznar del CDS, estas Enmiendas debían de ser transaccionadas, para ver qué cantidad se queda en cada provincia, o para ver qué cantidad se queda en la provincia cero, etcétera, etcétera. Porque es que si no, unas provincias, en la línea de Nuevos Aprovechamientos Pastables, las vamos a quedar con 18.000.000, otras provincias con cero pesetas, casi, etcétera, etcétera. Entonces, conviene el que, probablemente, se suspenda durante un minuto la sesión y lleguemos a un acuerdo, si es que podemos llegar a él.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Bueno. Atendiendo a los requerimientos de...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo he entendido desde el primer momento que queda todo sin provincializar, excepto..... Pero, bueno, no tiene...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Bueno, suspendemos la sesión un minuto, y hagan la propuesta... y si es necesario por escrito, para entenderla definitivamente.

(Se suspendió la sesión durante un minuto).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): (Principio de la intervención sin micrófono) ...Transaccional y de Aproximación, al mismo tiempo, que se ha hecho en el debate. Debate que, aunque ha sido largo, ha fructificado en llegar a un acuerdo por unanimidad de todos los Grupos en diecinueve Enmiendas importantes para esta Comisión, en el debate de esta Comisión.

Quedan las cuestiones así: Enmienda 170 pasa con 18.000.000 al concepto 773.0; la 171 pasa al mismo concepto 0 con 18.000.000; la 172 pasa al 773.0 con 18.000.000; la 173, que es de Ganadería Extensiva, pasa al 773.0; y asimismo la 174, al 773.0 con 18.000.000 nada más; la 176 queda rebajada en 15.000.000 y pasa, no pasa, mantiene un nuevo concepto y denominación, que es Reestructuración Sectores Viñedo de Calidad, Sector Viñedo de Calidad, con 15.000.000, desapareciendo la palabra lúpulo, concepto lúpulo. Asimismo, en la 177, asimismo la 178 y la 179.

Y por lo que hace referencia a las Enmiendas del CDS, pasan todas ellas, el bloque entero, de la 91 a la 99, pasan al 7720, en vez de 1; con lo cual quedan al Fomento de Granjas de Pequeños Animales sin provincializar.

Votos a favor...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Nosotros, por coherencia, pediríamos que la votación... anunciamos la abstención a la segunda parte de la transacción, aceptando la transacción. Porque nosotros hemos hecho antes una Enmienda contradictoria con ella; entonces, pediríamos que se votara.....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, la votación se va a hacer separada de los dos bloques.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: ...y los pequeños animales, para nosotros tener lugar a abstenernos, porque parece razonable que sea así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor del primer bloque socialista, Enmiendas transaccionadas y aproximadas de la 170 a la 179. Votos a favor... Señor Serrano. Votos a favor de las Enmiendas Socialistas. Once votos. Votos en contra. Ninguno. Abstenciones. Seis.

Quedan aceptadas este bloque de Enmiendas Socialistas, por transacción y aproximación.

Enmiendas 91 a 99 del CDS, que están transaccionadas a provincia, provincializando en 0, y no en el 1... en las distintas provincias como estaban, sino pasa todo sin provincializar.

Votos a favor. Once. Abstenciones. Seis.

Quedan aprobadas.

Enmiendas Concurrentes 182 Socialista, con la 100 y 101 del CDS. Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Un segundo, que voy a buscar la página. Antes se ha aludido a este Programa, en la intervención del Portavoz del Grupo Popular; incluso se ha hablado de sectores en crisis, en concordancia con Ganadería Extensiva, y la verdad es que, tal como está planteado este Programa, pues, seguimos sin verlo claro. Porque hay una concordancia, o una yuxtaposición de ayudas entre este Programa y muchos de los anteriores; tanto desde la sanidad animal, pasando por ayudas a ovino, por ayudas a caprino, por ayudas -no voy a decir a viñedo de calidad, porque no consideramos que en estos momentos sea un sector en crisis, por supuesto-... pero sí a otros sectores... Incluso la anterior que hemos discutido, nuevos recursos pastables, que es donde, precisamente, se ha aludido a sectores en crisis, vemos realmente que hay una concordancia de intereses y de destinos que realmente nos preocupa.

Y desde luego, la indefinición de lo que es un sector en crisis, quién decide qué sector está en crisis, qué tipo de ayuda se suministra a ese sector que se dice que está en crisis, etcétera, etcétera, hace que nos parezca que el Programa estaba, francamente, indeterminado.

Esta Enmienda plantea la eliminación del Programa y su paso a una zona regable, que es la que ya se debatió el otro día, por eso no quiero yo hacer especial hincapié en ello, y que es una zona antigua, con sus proyectos de concentración hechos, su proyecto de obras hecho, etcétera, etcétera, y que tiene en estos momentos sus problemas de origen resueltos, que es que la carencia de agua, y que era lo que motivaba las dificultades, ha desaparecido al estar cerrado el Embalse de Riaño.

La línea, el destino sería de utilidad inmediata, puesto que, realmente, hay posibilidades de actuación también inmediata; y la verdad es que es una Enmienda que intenta racionalizar el aprovechamiento de 100.000.000 de pesetas, que la verdad es que no está claro en el origen del dinero. Es más, incluso había Enmiendas, yo no sé si se van a mantener o no, coincidentes en el origen de la financiación de otros Grupos, concretamente del Centro Democrático y Social, que coincidían, en principio, con la eliminación de la cuantía total del dinero de la partida.

Nosotros estamos aquí abiertos, de todas maneras, a cualquier tipo de Enmienda de Aproximación que algún Grupo enmendante de esta partida quiera hacer, si es su deseo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano... Señor Villar, perdón.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Yo, por aclararle a don Jaime González lo de los sectores en crisis, le diría que, fundamentalmente, esto va dirigido, va encaminado a ganadería extensiva, a porcino de ciclo cerrado, a ovino, etcétera. Pero entendemos que es interesante abrir esta línea, porque, como muy bien sabe usted, la mayoría de los auxilios económicos que se encauzan ahora a través de la Comunidad Económica Europea y el Ministerio de Agricultura van a venir acogidos al Decreto 808/87. Y a partir del 26 de Diciembre pasado, como usted también sabe, es prácticamente la única línea de auxilios, es de las pocas líneas de auxilios que quedan. Quedan unas cuantas, si quiere se las digo, pero, vamos, no creo que sea objeto de este comentario.

Y en este Decreto ya no se auxilian líneas particulares ni sectores concretos, sino que se contempla la explotación en su conjunto. Por eso entiende la Junta que debe mantenerse o debe abrirse esta línea nueva, como le he dicho antes, o como...

Ahora bien, en cuanto al destino. El destino, efectivamente, también ha dicho usted que quedó ya discutido el otro día, cuando hablamos de la Enmienda 181. El destino iba dirigido a los regadíos de la provincia de León, que en el Proyecto de Presupuestos viene con los 370.000.000 de pesetas que hemos, que dije también en aquella ocasión. Pero aclarando el tema le diré que también el IRYDA participa en los regadíos de León durante el año ochenta y nueve, con otros 1.251.000.000 de pesetas. Y, efectivamente, aunque yo no dudo lo que usted dice de que los problemas de origen están resueltos, las concentraciones parcelarias de esa zona, e incluso los proyectos de las redes de acequias. Ahora, lo que yo también le digo a usted es que cuando los 1.621.000.000 pesetas que existen para los regadíos de León, entiendo que no se van a quedar ningunas obras de regadíos que tengan todos los sacramentos sin iniciarse y sin ejecutar la anualidad que buenamente se pueda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Sigo sin ver claro el objetivo de la línea. Y voy a plantear una cuestión, yo creo que puede ser incluso de fondo.

Yo planteo desde aquí la posible incompatibilidad de esta línea con las líneas y con la política agraria co-

munitaria. Una cosa es ayudar a un sector en crisis coyunturalmente, puedo hablar por ejemplo..., hay una línea que se abrió el año pasado, de ayuda al sector porcino en determinados momentos porque en ese determinado momento el precio de la carne del porcino hacía no rentable, en principio, las exportaciones. Y no le voy a explicar a usted los resultados de eso, puede usted indagarlos en la Consejería, se quedará absolutamente sorprendido del resultado de los mismos, que fue prácticamente inexistente, fue prácticamente inexistente.

Una cosa es eso y otra cosa es que a un sector en crisis, sin precisar qué tipo de ayudas van al sector en crisis, por qué está en crisis ese sector, si es porque el precio es malo, si es porque la estructura es mala. Usted dice que es a ganadería extensiva -y ha sido la primera palabra que ha dicho-... resulta que ahí va a haber en estos momentos cinco líneas de ayudas a ganadería extensiva: la de nuevos recursos pastables, la de ganadería extensiva, otra de ganadería, ésta. Lo cual, a mi modo de ver, nos lleva a pensar que ahí va a haber problemas de gestión evidentes. Yo creo que si va a ganadería extensiva, llévese a la línea de ganadería extensiva en la parte que la corresponda. Si va a otros sectores... y, desde luego, el sector porcino en ciclo cerrado es ganadería extensiva, llévese a porcino en ciclo cerrado, o a porcino, o a lo que sea, en las cuantías que sean. Desde luego, no hacer una línea de sectores en crisis sin determinar, sin que se especifique claramente cuáles son esos sectores en crisis, y sin especificar qué tipos de ayudas se van a dar, en qué circunstancias, bajo qué parámetros, porque, realmente, podemos estar creando una línea de ayuda incompatible con la política agraria comunitaria. Y lo sabe además Su Señoría perfectamente.

Por tanto, bajo... no me ha aclarado nada Su Señoría, porque lo que me iba a decir, yo creo que lo tenía perfectamente claro.

Y, en cuanto al destino de los dineros, a mí es que me asombra. ¿Cuánto invirtió el año pasado -y no es una pregunta, porque voy a contestármela yo- el año pasado, el IRYDA en los regadíos de la provincia de León? Pues, más de 1.000.000.000 de pesetas. Y, sin embargo, sigue sin resolverse el problema. ¿Cuántos va a invertir este año? Más de 1.000.000.000 de pesetas. Destinados fundamentalmente a la margen izquierda del Porma, sectores en marcha, 1, 2, 3 y 4, y lo sabe Su Señoría perfectamente; y posiblemente al sector siguiente si se abre. No a esta zona. Con lo cual me temo muy mucho que mil y pico agricultores, por los cuales la Junta manifiesta un interés enorme, mil y pico agricultores, con sus proyectos de concentración hecha, con sus canales hechos -hechos en el papel, claro-, con sus redes de acequias trazados, sigan esperando que alguien tome la iniciativa en el asunto de destinar una partida de dinero a iniciar esas obras. Y tal como está planteada la partida de regadíos este año en la provincia de León, no se va

a empezar tampoco este año. No se va a empezar tampoco este año.

Y no es porque sea León, porque yo he planteado enmiendas para regadíos en Segovia, única provincia que no tiene regadíos públicos. Y planteé otra enmienda en Zamora, que quedó subsumida dentro de una enmienda transaccionada. Por lo tanto, no es un problema local, es un problema de mil agricultores, que, estén donde estén, hay que hacer por ellos lo que se pueda. Y, desde luego, lo que se puede en este caso es empezar a hacerles la obra y acabársela a ser posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Yo creo que el otro día, precisamente, cuando dijo usted cómo se elaboraban los programas de actuación de cada..., sección de estructuras agrarias, y vamos a limitarnos a las secciones que son las responsables de la ejecución directa y de la dirección de obras de la redacción de proyectos de estas redes de acequias y de estas transformaciones en regadío, usted me dijo y admitió que se elaboraban de abajo a arriba.

Entonces, yo entiendo y la Junta entiende, y por eso presupuesta o hace este proyecto de presupuesto, que el señor que ha elaborado ese programa, con pleno conocimiento de su provincia, con pleno conocimiento del terreno, sabe o entiende lo que se va a poder gastar en los distintos regadíos de la provincia de León a lo largo del año, de las posibilidades que tiene de redacción de proyectos, de las posibilidades que tiene de direcciones de obra, etcétera, etcétera, etcétera. Y, entonces, creo que habrá previsto, y considerará que son suficientes los 1.600 y pico millones de que estamos hablando para atender esos regadíos.

Por otra parte, vamos a dejar una línea abierta, como dice usted, con 100.000.000 de pesetas. 100.000.000 de pesetas para sectores en crisis que en cualquier momento se qué sectores hay en crisis. A lo largo del año se nos pueden plantear sectores en crisis. Eso lo sabe usted perfectamente. Y, entonces, a lo mejor habrá que acudir a esos sectores en crisis. Habrá que acudir y, ¿con qué tipo de ayudas? Pues tipos de ayudas pueden ser de..., pueden ser préstamos de entidades públicas, de entidades privadas, puede haber una compensación de intereses. Y, precisamente, con estos 100.000.000 lo que se pretende es llegar a esas compensaciones de intereses y, si es preciso, llegar a las subvenciones directas, a las explotaciones de esos sectores en crisis.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Brevemente, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Efectivamente, el otro día dije cómo se es-

taban haciendo las previsiones de trabajo de estructuras, pero no dije que se debieran hacer así. Yo no creo que las previsiones de trabajo de una Dirección General se deban hacer de abajo a arriba, las previsiones de trabajo las debe hacer de abajo a arriba en algún caso y, desde luego, con directrices claras de arriba a abajo, porque la política de la Consejería la tiene que marcar quién la tiene que marcar. Eso es evidente. Y no podemos estar a que los técnicos de abajo a arriba pongan la proa a una determinada zona, o no hagan determinadas cuestiones, porque entonces no las haríamos nunca. Por tanto, de arriba a abajo tienen que emanar directrices claras que, a mi juicio, es lo que no emanan. Y, desde luego, sigue sin aclararme Su Señoría cuáles son los destinos de esas líneas en crisis. Porque este año no había este programa, y, sin embargo la Consejería de Agricultura ha podido hacer ayudas a sectores en crisis cuando ha querido. Y nadie se lo ha negado. Ha hecho las transferencias de crédito pertinentes y nadie se las ha negado. Hizo la línea de ayuda al sector porcino, con poco éxito, repito, pero transfirió 60.000.000 de pesetas para ese concepto y nosotros no pusimos ni la más mínima pega, ni a priori ni a posterior. E inmovilizar 100.000.000 de pesetas en un destino de sectores en crisis sin que usted me precise en absoluto cuál el destino de ese dinero, a nosotros nos parece excesivo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar. Muy brevemente.

Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, para fijar nuestra posición favorable a la Enmienda del Partido Socialista, en tanto en cuanto, efectivamente, parece que, en principio, hay una inmovilización de dineros cuyo destino no está muy claro, aunque entendiendo que recoge la filosofía, el Grupo que sustenta al Gobierno, y queda reflejado en el Diario de Sesiones, de que, efectivamente, si se produjera una crisis en un sector es voluntad, al menos de este Procurador, de colaborar con el Gobierno para que resuelva esa crisis.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte. Teniendo en cuenta -y quiero hacer la salvedad- de que sus Enmiendas son concurrentes con las del Partido Socialista, y ha habido un ofrecimiento previo de cierta aproximación en su debate, y en el que tendrán que ponerse de acuerdo luego con el Portavoz del Grupo Socialista, si hay aproximación, usted también lo puede concretar, si así le interesa. Nada más. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Una vez más y siguiendo las indicaciones que anteriormente o en otras ocasiones ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, creemos que la ficha que está en la página 81 del anexo 8.2 de los Presupues-

tos no explica suficientemente, no explica suficientemente a qué van destinadas estas subvenciones.

Estamos de acuerdo con la propuesta, o sea, con la explicación que había hecho en principio el Portavoz del Grupo de Alianza Popular. Después la ha desdibujado un poco. Ahora bien, como nosotros tenemos una información clara -creemos que es así- que esta partida de 100.000.000 de pesetas va dedicada fundamentalmente a ayudar a aquéllos sectores ganaderos, por ejemplo de caprino y de ovino, que tienen graves deficiencias o graves déficits dentro de la Comunidad Económica Europea, y que, por tanto, serían importantes en fomentar en nuestra Comunidad, entendiéndolo eso, nosotros vamos a votar en contra de la Enmienda del Grupo Socialista, y vamos a retirar nuestras Enmiendas 100 y 101 al objeto de mantener esta partida en los 100.000.000 de pesetas, teniendo en cuenta que el espíritu -como ya he dicho antes- de esta partida no son las explicaciones que se dan en la ficha que obra en el anexo 8.2, sino que se van a dedicar, fundamentalmente, a promover sectores ganaderos que pueden ser importantes para la exportación a la Comunidad Económica Europea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores. Vamos a votar, después de retiradas las Enmiendas 100 y 101 del Grupo del CDS, vamos a entrar en la votación de la Enmienda Socialista.

Señor González ¿hay algún tipo de aproximación, o la deja en sus propios términos? Renuncia al uso de la palabra.

Votos a favor de la Enmienda 182 socialista. Seis. En contra. Once... No, diez. Abstenciones...

Empezamos de nuevo la votación. Votos a favor de la Enmienda Socialista. Siete. Votos en contra. Diez. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Señores Procuradores. Se suspende la sesión durante veinte minutos, para continuar luego con el Servicio 03.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las diecinueve horas quince minutos):

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, retomamos el debate en el Servicio 03, Programa 034, Enmienda número 96 del Grupo Socialista. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que esta Enmienda pretende lo mismo, pero en sentido contrario que la siguiente del Grupo Popular.

Yo, el otro día, en debate en Ponencia, oía a personas cualificadas que realmente era absolutamente exagerada y exacerbada la cantidad de dinero que se ponía, 25.000.000, para el estudio de la zona regable del Arlanza, independientemente de que es absolutamente necesaria estudiar posiblemente la zona regable del Arlanza.

Como a lo largo del debate he visto en los libros que en muchas líneas del Capítulo VI aparece la posibilidad de hacer estudios con cargo a los seis normales, y en la descripción de los programas incluso figura: "realización de estudios, etcétera", yo creo, sinceramente, que se puede hacer el estudio de la zona regable del Arlanza y alguno más con el dinero suficiente. Yo, de todas formas, y en aras a la aproximación, si el Grupo Popular retira su Enmienda, nosotros estamos dispuestos a retirar la nuestra y respetar en sus justos términos la cuantía que en el Proyecto de Presupuestos venía destinado a estos estudios. O sea, que nosotros aproximáramos nuestra posición a la del Grupo Popular, retirando nuestra Enmienda si ellos retiran la suya. Si no, nosotros desearíamos votarla en sus justos y estrictos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. La pequeña diferencia que hay en la aproximación está en que el señor González del Grupo Socialista, en este caso Portavoz del Grupo Socialista, retira su Enmienda, entonces, la partida quedaría en 11,25 millones. Nosotros pretendemos que esa partida no tenga 11,25, sino que tenga 36,25. La diferencia es notable.

La Consejería estima que necesita esos otros 25.000.000 adicionales a los 12 para poder realizar todos los estudios previstos este año. Nada más, señor Presidente, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Vuelvo, yo creo que volvemos a tergiversar las cuestiones. Yo no deduzco de lo que está escrito en su Enmienda lo que dice el señor Procurador, porque ahora me plantea la posibilidad de que los 25.000.000 no son para realizar el estudio del Arlanza, sino para hacer todos los estudios que se consideren necesarios. Por lo tanto, volvemos a decir, por activa y por pasiva, que ni en el texto, ni en los libros, ni en las Enmiendas, se plantea lo que de verdad se quiere hacer, con lo cual nos lleva a una situación pues realmente difícil. Aquí pone 25.000.000 para estudios de la zona regable del Arlanza y 25.000.000 para estudiar una zona regable del Arlanza a nivel de diseño, que es lo que se hace en un estudio de estas características, porque después la pro-

fundización del estudio se hace con la realización de la concentración, con la traza de los canales, con el levantamiento, con los proyectos de riego, etcétera, es una cantidad de dinero absolutamente desorbitada. 25.000.000 para el estudio de la zona regable del Arlanza. Desorbitada. Si el destino de la Enmienda es hacer todos los estudios que necesita la Consejería y que para eso necesita 36.000.000 esta Enmienda está mal planteada. Yo creo que debían o plantear una Enmienda transaccional o hacer una aproximación, porque realmente, entonces, nos están... no sé, despistando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para matizar un par de cuestiones. Primero, que esta Enmienda nace de un mandato de estas Cortes, de la Comisión de Embalses, por el cual se obligaba a la Junta a realizar estos estudios; y además posiblemente otros estudios, no se dice que no. Yo estoy dispuesto a transaccionar para que se llegue a una cifra que... para que esté de acuerdo también el Grupo Socialista. Indudablemente, he empezado mi intervención diciendo que entre 11, 25 y 36.000.000 hay muchas cantidades intermedias, indudablemente. Pero lo que proponía el Grupo Socialista era dejarlo a cero. Nosotros proponemos que era 36. Por tanto, para mí, una cantidad razonable serían 30.000.000, de ese orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, para fijar nuestra posición de abstención a ambas Enmiendas, en función de que por el destino nosotros estamos de acuerdo en las inversiones autónomas en seco; no estamos de acuerdo en que se quite toda la partida de proyectos dedicados a la zona regable del Arlanza, puesto que, efectivamente, es un mandato político de las Cortes. Pero como parece que no está muy claro la cantidad que se necesita concretamente para ese proyecto, y son excesivos 36.000.000 de pesetas, ante la no clarificación por el debate, sino la confusión introducida por el debate, nosotros nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Para manifestarme en los mismos términos que el Portavoz del Grupo Mixto. Nosotros teníamos muy claro, al empezar ahora este debate sobre las Enmiendas 96 y 10, 96 del Grupo Socialista y 10 del Grupo de Alianza Popular, perdón, del Partido Popular, teníamos muy claro el que se debía de rechazar la 96 del Grupo Socialista y aprobar la 10 del Grupo Popular, en tanto en cuanto se proponía el aceptar un mandato de las Cortes de Castilla y León. Pero como hay esta con-

fusión de cifras nos abstendremos o votaremos a favor en el caso de que el Grupo de Alianza Popular y el Grupo Socialista lleguen a algún tipo de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano, brevemente para concretar....

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente matizar que no hay confusión en las cifras. Cuando se plantea realizar un estudio de la cabecera del Arlanza, etcétera, se hace una estimación que eso pueden ser 25.000.000, pueden ser 25, 27, 20, 22, exactamente es una estimación, solamente estimación. Luego no hay confusión, hay una estimación. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo estaría dispuesto a aceptar la matización del señor Serrano si no hubiera añadido lo otro, que esos 25.000.000 los tiene destinados para hacer todos los estudios que necesita la Consejería, no sólo el del Arlanza, sino más. Evidentemente, introducido ese factor y conocido técnicamente, porque conozco cuánto cuesta hacer un estudio de una zona regable, no de la cabecera del Arlanza, que no es eso lo que se pretende estudiar, ha introducido un factor nuevo, sino la zona regable del Arlanza, que es distinto; realmente, yo creo que para mí estoy de acuerdo con él, no hay ninguna confusión, su partida de 25.000.000 es absolutamente excesiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda número 96 socialista. Seis, Votos en contra. Seis. Abstenciones. Cinco.

Repetición de la votación. Votos a favor. Seis. En contra. Seis. Abstenciones. Cinco.

Se suspende durante un minuto para intentar un acuerdo, si no entraremos en la tercera y última votación.

(Se suspendió la sesión durante un minuto).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, reanudamos la sesión después de este minuto de suspensión para entrar en la tercera y última votación de la Enmienda 96 socialista. Votos a favor. Seis. En contra. Seis. Abstenciones. Cinco. Queda rechazada la Enmienda número 96.

Enmienda 10 de Alianza Popular. Votos a favor. Seis. Votos en contra. Seis. Abstenciones. Cinco.

Segunda votación. Votos a favor. Seis. En contra. Seis. Abstenciones. Cinco.

(Se suspende la sesión durante unos segundos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votación última de la Enmienda número 10 del Grupo Popular. Votos a favor. Seis. En contra. Seis. Abstenciones. Cinco. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda del Grupo Popular. Queda rechazada, porque en caso de empate... de tres empates consecutivos se mantiene el texto de la Ponencia y no el de las Enmiendas.

Programa 059, Enmiendas 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Tiene la palabra el señor Portavoz.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para decir que lo que pretenden las Enmiendas de la 103 a la 111 es dotar con mayor cuantía la cantidad destinada a secano, fundamentalmente a concentración parcelaria. Entendiendo que, a través de la Ponencia y de la Comisión, se han destinado distintas partidas tanto a secano como a regadío, este Grupo Parlamentario no tendría ningún inconveniente, si fuera así aceptado por todos los Grupos, en destinar, o sea, llegar a una Enmienda transaccional que en lugar de estas cantidades que aquí se ponen de manifiesto en estas Enmiendas, destinarlas, en lugar de secano, destinarlas a un nuevo concepto que sería el 03.03.034.627.0 regadío.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, señor Villar, para ver si admite la transacción del Grupo de Centro Democrático y Social. Tiene la palabra para ir manifestando su postura.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que ya en distintas ocasiones a lo largo de... que se ha ido discutiendo la Sección 03 y tal en algunas Enmiendas, he dicho que tanto las obras de secano como las de regadío, teniendo en cuenta los dineros que aparecen en el Proyecto de Presupuestos y sumándoles los que el IRYDA aporta en la Comunidad Autónoma para el año mil novecientos ochenta y nueve, queda para secano una cantidad de 4.224.700.000 en total y en regadío 4.498.000.000 que entendemos que son suficientes..., antes he explicado la programación, el funcionamiento del asunto, creemos que están suficientemente dotadas, tanto la partida de secano como la de regadío.

Sin embargo, en cuanto al tema de mejora de infraestructura rural yo creo que, efectivamente, podrían estas acciones de infraestructura rural atenderse desde las Diputaciones, que parece ser que es en lo que existe interés por parte de algún Grupo. Ahora, yo me parece, me parece, que estos dineros dedicados a infraestructura rural se administran, por lo menos, tan bien desde la Consejería de Agricultura de Castilla y León como por las Diputaciones, con una particularidad, y

son prácticamente..., son obras que se complementan unas con otras, puesto que, para entendernos, las obras de planes provinciales que son las que administran las Diputaciones se circunscriben a los cascos urbanos, mientras que con estas obras de mejora de infraestructura rural se pueden hacer por parte de los Ayuntamientos actuaciones fuera de cascos urbanos. Y estoy pensando en una que creo que es interesante desde todos los puntos de vista, como puede ser dedicar parte de este dinero o, de acuerdo con los deseos de los Ayuntamientos, fundamentalmente a la conservación de las obras de concentración parcelaria. Otra ventaja que tiene respecto al tema de los planes provinciales, en las obras de los planes provinciales normalmente se les exige la presentación de un proyecto y las obras se ejecutan por contrata. Estas obras, sin embargo, a través de esta línea de mejora de infraestructura rural administrada por la Consejería de Agricultura, se hacen o se pueden hacer por Administración y habitualmente no se exige proyecto, con lo cual la cantidad de obras que se pueden hacer con el mismo dinero es bastante mayor. Pero, vamos, yo, sobre todo, el argumento fundamental entiendo que podría servir muy bien para conservación de caminos procedentes de la concentración parcelaria.

Por tanto, contando con que el secano y el regadío están suficientemente dotadas, tenemos que votar en contra de estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, para fijar nuestra posición....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte, ¿quiere intervenir?

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, para manifestarle al Portavoz del Partido Popular que nosotros estaríamos de acuerdo, en principio, estaríamos de acuerdo, en principio, para esta línea dedicada a infraestructura rural, bueno, fuera destinada, realmente, a lo que el Portavoz del Grupo Popular dice. Ya hemos hecho gala, tanto en Ponencia como en Comisión, hemos hecho gala de que queremos unos buenos Presupuestos, que queremos, de alguna manera, que estos presupuestos sean consecuentes por parte de todos los Grupos, y estamos admitiendo, tanto por parte del Grupo Popular como por parte del Grupo Socialista, distintos tipos de transacciones para llegar a estos tipos de acuerdos. Lo que pasa es que hay, en ciertas partidas o en ciertos momentos, que el CDS quiere mantener sus criterios, porque entendemos que esta partida, en concreto, ni va destinada en su cuantía total a los destinos que nos ha expuesto el Portavoz del Grupo Popular, y tampoco se hace de ella un reparto, digamos, lo suficientemente equitativo y lo suficientemente lógico, sino

que probablemente se haga de ella, probablemente y, bueno, y así se constata en los repartos que se hicieron durante el año ochenta y ocho, que ha sido destinada a fomentar Ayuntamientos, o a procurar el bienestar de Ayuntamientos de un grupo político determinado. Por tanto, nosotros vamos a mantener nuestra Enmienda -como en principio dije- en sus propios términos, y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Yo quiero aclararle al señor Monforte, puesto que insinúa que ha ido dirigido fundamentalmente a Ayuntamientos de ciertos partidos políticos, que está equivocado. Creo que esta línea manejada desde la Consejería de Agricultura, manejada desde la Dirección de Estructuras Agrarias por funcionarios, siempre estará menos politizada que la de planes provinciales manejada desde las Diputaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte, brevemente porque está agotado el tiempo.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Muy brevemente. Para decirle al señor Portavoz del Grupo Popular que, bueno, aquí no estamos discutiendo el problema de las Diputaciones y que, por tanto, nos atenemos a las manifestaciones anteriormente dichas en mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, para fijar nuestra posición contraria a estas Enmiendas, puesto que nosotros teníamos unas Enmiendas... Primero, a buscar el reequilibrio en la distribución de estos fondos, que efectivamente existía, y, en segundo lugar, a potenciarlos. Pero, efectivamente, en una línea, que es la de la conservación de capital público, que vale miles de millones de pesetas y que en este momento nadie se quiere hacer cargo del mismo, que son los caminos rurales o los caminos de concentración parcelaria, los Ayuntamientos por una línea y las Cámaras por otra, que han recibido la masa como... o que no la han recibido, el hecho real es que ese capital público, importantísimo además como infraestructura, se deteriora y nadie se ocupa de él. Y estos dineros sería muy positivos dedicarlos a conciertos con las Diputaciones Provinciales, que tienen equipos de mantenimientos de caminos, para que, efectivamente, ese dinero fuera eficaz. Pero, por favor, no me hagan ustedes fuentecitas, por favor no me hagan ustedes frontones, por favor no me hagan ustedes otra cosa de ese tipo, porque para eso están los planes provinciales, para eso es para lo que están los planes provinciales. Y no tengo aquí el Boletín, porque se me ha olvidado, pero efectivamente se hacen esas cosas, y

además se utilizan mal, porque ahora mismo les voy a poner un ejemplo: este año, la última distribución de este proyecto, la mitad del concepto que iba a Segovia va para unos caminos de San Pedro de Gaillos, y eso tiene hasta nombre y apellidos. O sea, esto, bien utilizado, para infraestructura rural, fundamentalmente caminos, en cooperación con las Diputaciones Provinciales, de verdad, señores, funciona, funciona. Y debe de dedicarse a eso, porque es un capital muy importante que estamos dilapidando. Ahora, en hacer cuentecitas, para contestar a Ayuntamientos de un signo o de otro signo, o a los pueblos de determinados cargos públicos, para eso, señores, no; y siento no haber traído el boletín, donde se vería que el 50% de lo destinado a una provincia en concreto va a unos caminos de un pueblo concreto, vamos, a una actuación en un pueblo concreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, para toma de posiciones.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Yo creo que cuando se hace una concentración parcelaria y se hacen los caminos, al mismo tiempo y simultáneamente se suministra a casi todos los pueblos -de una manera general- algún medio de financiación para la conservación de los caminos, siempre que los pueblos cumplan el acuerdo inicial, que es que el destino de los dineros procedentes de los arrendamientos de masas comunes y desconocidas que usan en precario, además, durante muchos años, vaya destinado a la conservación anual de los caminos. Lo que pasa es que los Ayuntamientos, muchas veces, pues no hacen eso y se gastan el dinero en otras cosas, y al final, al cabo de los diez años, el deterioro es grande y, entonces, no llega el dinero de una anualidad para hacer lo que se tenía que haber hecho en diez años. Pero ese no es un problema de estos Presupuestos, sino que es un problema de que los Ayuntamientos cumplan con sus obligaciones establecidas.

Nosotros observamos -y yo tengo que decir que conozco bastante bien esta línea, porque, de alguna manera, participé en su creación, y desde luego tengo que decir que, además, fue una línea durísimamente criticada por la oposición en aquellos momentos-, observo dos cosas en esta línea: primero, que se ha sobredotado de una manera muy importante, ha sufrido un incremento muy considerable desde el año ochenta y seis-ochentay siete hasta ahora; y, segundo, que la gestión ha sufrido un deterioro claro, ha perdido ecuanimidad, y estoy de acuerdo, de alguna manera, con el Centro Democrático y Social y -en cierto sentido- con el Procurador del Grupo Mixto, que se utiliza para fines distintos para los que la línea fue creada y para los que se utilizó durante un determinado número de años. Por lo tanto, nuestro Grupo anuncia el voto favorable a las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de las Enmiendas 103 a 111 del Grupo Centro Democrático y Social. Diez. Votos en contra. Siete. Quedan aceptadas las Enmiendas mencionadas anteriormente.

Enmiendas concurrentes, 180 Grupo Socialista con 112 a 120 del CDS. Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar, decir que, por supuesto, el destino de los dineros procedentes de esta Enmienda, en caso de que prosperara, no sería, como está enunciado aquí, reestructuración de sectores viñedo y lúpulo, sino, por concordancia con la Enmienda anterior, reestructuración del sector viñedo de calidad; eso en primer lugar.

En segundo lugar, y yendo, como siempre, al libro, página 70, pues dice el... al describir el proyecto dice el tomo 8.2 de los Presupuestos: "mejorar las condiciones de financiación de los créditos que las entidades financieras privadas, públicas o privadas, concedan para la ejecución por los de determinadas obras de interés agrícola privado"; y beneficiarios, "agricultores que realicen determinadas obras con préstamos de entidades públicas o privadas". Tal como está redactada hay que reconocer que, a mi juicio, la línea es absolutamente inconcreta, no se sabe a qué sectores va destinada, no se sabe qué tipos de obras se pueden financiar, la mayoría de las obras de la Consejería tienen otras líneas de financiación absolutamente normales, ya sean línea ganadería extensiva, se refieran a ganadería extensiva, ya sea de crédito... creo que es el 808 si es por reglamento de estructuración producción lechera, u otras líneas, etcétera, etcétera. Por tanto, no vemos el interés de esta línea. Y si fuera para hacer lo que se ha hecho este año, por ejemplo, que es que en determinados momentos, y ante sectores en crisis, se financiaran puntos de interés y se mejoraran las condiciones de los créditos, que podría ser a lo mejor por esa línea, yo creo que esta línea estaría perfectamente subsumida en los 100.000.000 de sectores en crisis que quedaron vivos antes. Por tanto, a nosotros nos parece que esta línea es inconcreta, y, a falta de explicaciones más concretas, desde luego, nuestro planteamiento es el siguiente. Tengo que decir, además, que es concordante con unas Enmiendas del Centro Democrático y Social, en las que observo que hay... van a una línea que en un acuerdo en Ponencia desaparecía, que era la de creación y mejora de pastizales del Programa 35, que se subsumió en ganadería extensiva. Nosotros no tendríamos... Casi con absoluta seguridad, señor Monforte, pero vamos, lo podemos repasar; yo creo que creación y mejora de pastizales del Concepto 35 pasó a una nueva línea de ganadería extensiva, que era la... pues no me acuerdo exactamente el número que era, pero una nueva línea, de subvenciones además. Convendría ver ese extremo para no incurrir en un error de si fuera así. Por ayudar, era la Enmienda 107 a 115, y el resto a una nue-

va línea de ganadería extensiva. ¿Eran 14? No se llegó a suprimir la línea. Bueno, sí, evidentemente, yo creí que había pasado todo, no me acordaba yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, Señoría. Únicamente para aclarar, si es que queda alguna duda, de para qué es la línea 03.03.059.772; es financiación de intereses de préstamos de entidades a agricultores para obras de interés agrícola privado. Como muy bien sabe don Jaime, las obras que se contemplan en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario se clasifican como obras de interés general, obras de interés común y obras de interés agrícola privado. Fundamentalmente se aplican en las zonas regables. Las obras de interés agrícola privado... las obras de interés general son las acequias, llevan una financiación al cien por cien las acequias principales, canales, etcétera, y caminos; llevan una financiación al cien por cien por parte de la Administración. Las obras de interés común son las acequias, las redes de acequias secundarias, que tienen una financiación habitualmente... una subvención del 60% y el resto a pagar en equis años. Y luego están las obras de interés agrícola privado, que son a la demanda de los agricultores, y que lo que se pretende con esto es facilitar la tramitación de esas obras de interés agrícola privado, puesto que tales obras, tal como está en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, tendrían que hacérselas la Administración a los particulares previa petición de los particulares, y el hecho cierto -vamos, pongo un ejemplo sencillísimo: las nivelaciones-, el hecho cierto es que las hacen los agricultores muchísimo más ágilmente haciéndolas ellos directamente, que no haciéndolas a través de la Administración. Entonces, lo que se pretende con esta partida es subvencionar los intereses de los préstamos que puedan solicitar los agricultores de las nuevas zonas regables para nivelaciones, para construcción de almacén o para construcción de alguna otra instalación, en el momento de terminarse la transformación en regadío.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Sí, yo sé lo que es interés agrícola privado en la terminología... en la jerga, vamos a decir, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes o de la Administración, y me consta además que el año pasado hubo convenios entre entidades de aval de carácter estatal y algunas entidades de crédito, para facilitar préstamos a los agricultores que querían hacer este determinado tipo de obras, a unas condiciones muy favorables.

De todas maneras, yo creo que en estos momentos esta línea, tal como está planteada, es innecesaria. Y yo

creo sinceramente que se pueden conseguir condiciones óptimas de financiación de estos intereses por la vía de los acuerdos con las Entidades financieras de crédito, sin necesidad de que la Administración distraiga fondos para ello, puesto que lo han demostrado esas entidades financieras de una manera fehaciente.

Y no entiendo lo de la subvención media de 200.000 pesetas; se supone que esa subvención media, 200.000 pesetas de intereses, porque estamos hablando de intereses. Yo no sé, es que 50.000.000 no es para principal de créditos, es para intereses. Luego, me imagino que las 200.000 pesetas serán para intereses de un año, porque no se pueden adquirir subvenciones a más... compromisos por unos presupuestos a más largo plazo sin que quede dicho. Luego, esta línea es que, no sólo en los planteamientos técnicos, sino incluso en los planteamientos de gestión de la línea, está extremadamente poco clara. Porque aquí, si financiamos puntos de interés, bueno, o se financian todos el primer año y después el resto de los años no es así, o, si se adquieren compromisos para más de un año, estamos adquiriendo aquí un compromiso a años que no viene especificado en el Proyecto, etcétera, etcétera. Luego, por todas esas razones, yo creo que la línea no está en absoluto madura, ni bien expresada..., bueno, bien expresada, como todas, claro, o sea, mal. Pero, desde luego, poco clara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Yo creo que, desde luego, cuando se termina una transformación en regadío, los agricultores necesitan perfectamente todo tipo de ayudas, porque, como ustedes saben muy bien, entre que se meteoriza la tierra y no se meteoriza después de unas nivelaciones, se pasan unos años en que las cosechas no son lo más óptimas posibles.

Por tanto, es conveniente, precisamente, que durante la primera campaña se les financien, se les compensen los intereses que vayan a cubrir los que a ellos les ponen las entidades que concierten con la Administración, o hagan convenios con la Administración para darles esos préstamos a los agricultores; esa es la finalidad de la línea.

Por tanto, entendemos que es necesario el que permanezca y votaremos en contra de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí.

Yo, en principio, tenía anotado que de donde se traían era de fomento de pequeños animales, pero es que supongo que hay un error: en vez de ser 02 será 03 ¿no?. Entonces, nos habíamos hecho la composición de

lugar de que era un puesto que a los pequeños animales les habíamos llevado alguna cantidad.

Para financiación de intereses hay una forma también, que yo no sé si está en el espíritu, que es financiación de intereses, o que se disminuye el principal inicialmente cuando se concierta el crédito, y entonces ya no habría ese problema de las anualidades.

La verdad es que, como no lo tenemos claro y al tema viñedo ya le hemos dedicado un aumento que parecía razonable, puesto que fue una transacción a la baja de la Enmienda planteada por el Grupo Socialista, pues parece que ya había quedado determinado que esa cuantía era la suficiente.

Y por otra parte, donde se detrae... Aunque yo creo que la explicación dada no es la correcta en todas las posibilidades, porque yo creo que existe esa posibilidad de decir que no se subvenciona intereses, sino que hay conciertos con una entidad que lo que hace es que la Administración paga una cantidad, a tirón se deduce del principal y, por lo tanto, ya no hay intereses que se transfieran a sucesivos presupuestos. Pues, nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente.

Para anunciar nuestro voto en contra de la Enmienda del Grupo Socialista, puesto que es concurrente con las del CDS 112 a 120.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Votos a favor de la Enmienda Socialista número 180? Seis ¿En contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Queda rechazada la Enmienda 180.

Enmiendas 112 a 120 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Se dan por debatidas, o las quiere plantear a debate? Se pueden votar.

¿Votos a favor? Cuatro ¿Votos en contra? Trece. Quedan rechazadas.

Enmienda 193 del Grupo Socialista. El señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Yo creo que esta Enmienda fue suficientemente debatida en Ponencia. La verdad es que seguimos pensando que ha habido una disminución del primer Presupuesto al segundo, ya por la propia Junta, de 100 a 50.000.000 de pesetas.

Y vuelvo a leer el libro... el tomo 8.2, perdón, de Transferencias de Capital.

785.03.059. Va destinado a: producción de forraje, mejora de pastizales comunitarios, alojamiento de ganado y caminos de acceso a pastizales; o sea, lo que es ganadería extensiva, donde hay una inversión aprobada ya, etcétera, etcétera. Mejora de pastizales en zonas desfavorecidas, o sea, en los siete millones de hectáreas de la Comunidad calificados como zonas desfavorecidas, a mejora de pastizales que acabamos -y el voto del Grupo Popular ha sido, pues, yo creo que decisivo- incluso de rechazar una Enmienda de esas características.

Fijar la población en zonas desfavorecidas; y va destinado a agrupaciones de en tres o más..., en tres o más -yo supongo que será de tres o más explotaciones- en zonas desfavorecidas. La verdad es que los fundamentos del proyecto presentado por el Gobierno nos parecen poco fijados y nosotros mantenemos la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Bueno. Yo creo que las inversiones colectivas -y sobre todo para don Jaime, que sigue perfectamente la marcha y el funcionamiento a lo largo de todos los años de la Consejería de Agricultura- están perfectamente definidas en una Orden Ministerial que las ha desarrollado el año pasado. Yo ahora, de memoria, ni tengo aquí el dato de la Orden. Pero el hecho cierto es que ha existido esa línea de auxilio durante el año pasado y ha sido una línea de auxilio que ha tenido éxito, bastante éxito en algunas provincias de la Comunidad.

Entonces, volvemos a... fundamentalmente, para qué va dirigida. Va fundamentalmente dirigida a una asociación de tres o más explotaciones, pues, con objeto de adecentar un caño de riego, mejorar unos pastizales, arreglar unos caminos de acceso a esos pastizales. No es una ayuda -como su propio nombre indica- a unos agricultores o a unos ganaderos individuales, sino a una cosa de explotación... de uso común, no de explotación en común.

Por otra parte, volvemos a lo de siempre. Esto se encamina, el dinero que se quite de aquí, o la línea esta se pretende hacer desaparecer y encaminar la línea al concepto de regadíos, me parece ¿no? Y yo creo que ya he dicho varias veces que para la línea de regadíos, sumando lo que hay de la Junta más lo que aporta el IRYDA para el ochenta y nueve, nos metemos en 4.498.000.000 de pesetas, que entendemos que son suficientes.

Por tanto, votaremos no a la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Todo esto me lleva a una reflexión. Tenemos múltiples líneas, múltiples -y es un defecto estructural o del Presupuesto-, que vienen a decir lo mismo. Unas ayudarán a colectivos, otras a agricultores o ganaderos individuales. Y, desde luego, no es una forma, a nuestro juicio, sería de plantear el Presupuesto, haciendo miles de proyectos con destinos parecidos y con beneficiarios parecidos. Hubiera sido -a nuestro juicio también- infinitamente más racional haber hecho una línea única de ayuda a ganadería extensiva y haber sacado, dentro de esa línea, una Orden de desarrollo de la misma, en la cual hubiera estado contemplada ésta -si se hubiera... interés- u otras, pero dentro de un único y mismo concepto, porque al final nos lleva a no saber en determinado momento para

Por todo ello, yo creo que, con lo que se ha dotado ganadería extensiva, y sin haber fijado en todos los demás lugares los destinos concretos de los dineros, nos parece suficiente la dotación que se ha previsto, teniendo en cuenta, sobre todo, que la Junta no había previsto para ganadería extensiva ni una sola peseta.

Por lo tanto, nos mantenemos en la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Para fijar nuestra posición de abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente.

Siguiendo la técnica que utiliza el Portavoz del Grupo Socialista, voy a leer la ficha que está en la hoja número setenta y dos. Dice: "Producción de forraje, mejora de pastizales comunitarios, alojamiento de ganado y caminos de acceso a pastizales".

Y ahora voy a leer las notas que yo aquí tenía tomadas de las Enmiendas 112 a 120 del CDS, que han sido rechazadas hace escasos momentos. Dice: "Justificación: No se considera necesario el destino de la partida y sí, en cambio, emplear esos fondos en actuaciones en montes declarados de utilidad pública, tendentes a incrementar la superficie pastable de los mismos y a realizar las obras precisas, abrevaderos, tenadas, cerramientos, que hagan posible y rentable el aprovechamiento de los pastos de esos montes".

De alguna manera, tanto la ficha setenta y dos como las notas que yo aquí tenía tomadas, lo que intentan, por una parte, es potenciar la superficie pastable. Por una parte, las Enmiendas del CDS iban destinadas a mejorar los montes declarados de utilidad pública y, por otra parte, la ficha setenta y dos lo que va es a fomentar ese

mismo objetivo, pero con transferencias, con transferencias a agrupaciones.

La verdad es que en estos momentos el CDS tiene una gran duda, y por eso, lo que va a hacer en estos momentos es abstenerse. Pero si realmente fuera consecuente con la idea que manifiesta el Grupo que soporta al Gobierno, indudablemente, para apoyarle, lo que tenía que votar era en contra.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, con brevedad.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Una matización, Señoría.

Estamos... La línea anterior a la que ha hecho referencia el CDS tenía que ser necesariamente un 76, puesto que es a Ayuntamientos o a Corporaciones Locales, un público. Y estamos en un 785, 78, que es a familias e instituciones sin fines de lucro. Por lo tanto, son líneas absolutamente dispares. Yo creo que no tiene nada que ver una línea con otra; no es lo mismo a ayudar a entidades locales que a instituciones y familias sin fines de lucro, que tampoco estoy muy convencido de que asociaciones de agricultores sean asociaciones e instituciones sin fines de lucro, cosa que plantearemos a su debido momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Votos a favor de la Enmienda Socialista número 193? Seis ¿En contra? Seis ¿Abstenciones? Cinco.

Segunda votación. ¿Votos a favor? Seis ¿En contra? Seis ¿Abstenciones? Cinco.

Se suspende la sesión un segundo.

(Se produce un receso en la sesión)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, a la vista de que no hay... Señores Procuradores, como no hay acuerdo posible en este brevísimo receso, entramos en tercera y última votación. ¿Votos a favor? Seis ¿En contra? Seis ¿Abstenciones? Cinco. Queda rechazada la Enmienda 193.

Enmienda... Servicio 04, Programa 035. Enmiendas concurrentes 106 del Grupo Socialista con la 120 de don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, retiramos la Enmienda 120.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Queda retirada la Enmienda 120 del señor de las Heras.

Enmienda 106 del Grupo Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Aquí hay un conjunto de Enmiendas que plantean una cuestión yo creo que curiosa.

En este mismo debate hace un año las situaciones estaban yo creo que distintas, y nosotros defendíamos, y yo creo que seguimos defendiendo, que todo lo que sea, dentro de unos límites razonables -por supuesto- y siempre que las adquisiciones tengan, realmente, interés, no económico, sino de otro tipo, el crear patrimonio comunitario, patrimonio de la Comunidad es interesante.

La gestión de esa línea yo reconozco que es dificultosa, porque no es fácil comprar bienes inmuebles a la Comunidad Autónoma, porque existen muchas veces impedimentos de tipo jurídico, legal, las escrituras, que para que compre la Comunidad tienen que estar absolutamente correctas y muchas veces no lo están, etcétera, etcétera.

En ese sentido estaríamos dispuestos a retirar la Enmienda número 106, siempre que en estos momentos existieran expectativas de compra que justificaran el mantenimiento de los 118.000.000. No tendríamos ningún inconveniente, siempre que no se nos intente ligar lo que es adquisición de fincas con lo que es deslindes y amojonamientos; que no tienen nada que ver; y siempre que el Ejecutivo ya, a priori, no haya decidido dedicar el dinero de deslindes y amojonamientos a compra de fincas, porque entonces estaríamos en el asunto al revés. O sea, nosotros estaríamos dispuestos a retirar la Enmienda 106 siempre que por parte del Grupo Popular hubiera un intento de aproximación económica en el conjunto o en el resto de las Enmiendas. Reconociendo, además, que pocos son los deslindes y amojonamientos que se hacen, por no decir que a lo mejor se hace uno o dos en algún sitio.

De cualquier manera, y para no condicionar nada, y en aras a la justeza de los razonamientos, nosotros retiramos, ya de mano, sin ningún tipo de....., la Enmienda 106, siempre que el Grupo Popular nos diga que, efectivamente, hay expectativas razonables de gasto, a su vez razonable, en compra de fincas, fundamentalmente montes, etcétera, para alcanzar el montante de esa partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano, para aclarar al Grupo Socialista si hay esa condición de comprar fincas, y poder retirar la Enmienda. Porque está condicionada a su explicación.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Este Portavoz del Grupo Popular cree estar en disposición de dar, aportar aquí a la Comisión los datos suficientes para que se

demuestre que, en efecto, existen las expectativas, incluso los compromisos ya adquiridos de compra de fincas, en algún caso de forma ventajosa y con fines que creo que a todo el mundo nos va a satisfacer.

Tengo que decir, en primer lugar, que ya este año se aumentó la dotación. El año pasado teníamos 100.000.000 de pesetas para la adquisición de fincas, adquisición, no deslindes, y este año se ha dotado con 150. Estos 150.000.000 van a resultar escasos por las siguientes razones: en primer lugar, ya hay un compromiso por parte de ICONA estatal de aportar 100.000.000 para la compra de la finca de Gredos, en la provincia de Avila, de unas dos mil hectáreas, que constituye el núcleo central de lo que va a ser el Parque Natural de la cabra montés en Gredos. La Consejería aportaría otros 100.000.000, que hacen el total de los 200. Luego, por una parte eso es un compromiso ya adquirido.

Más datos. En la provincia de Salamanca hay ofertas concretas de siguientes fincas: La Visitación, de trescientas cincuenta hectáreas, en el término municipal de Serradilla del Llano; luego otra finca llamada Zarzoso, que está cerca de Las Batuecas y constituye un enclave, precisamente, de una reserva de caza, que tiene unas trescientas hectáreas. En la provincia de Valladolid se tiene una oferta para conseguir el acceso desde la carretera a la finca El Alabrado, que ya es propiedad de la Comunidad, lo cual representaría una gran ventaja para esa finca. En la provincia de Soria hay otras dos ofertas, una de una finca de doscientas cincuenta hectáreas, llamada Puntal de la Atalaya; otra en el puerto de Piquerías, llamada Majadal, de unas cuatrocientas hectáreas, también; que además esta finca es un enclave de un monte de utilidad pública. Sumando aquí cantidades en millones, ya se suman 154, además de los 100, ya comprometidos, de Gredos. O sea que necesitaríamos este año no 150.000.000, como están dotados aquí, sino 254, si mis cuentas no me fallan, y si me fallan que se me corrija.

Estos son los compromisos y las perspectivas a corto plazo. No hay en este caso problemática de ningún tipo, salvo apuntes de pequeños detalles en algunas de estas fincas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Nosotros ya el año pasado manifestamos nuestro acuerdo de que una de las políticas a seguir era la compra de fincas, y si retira el PSOE la Enmienda, por las explicaciones...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Nosotros...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ...estando en la Junta compramos fincas, alguna de ellas la que ha aludido el Procurador. O sea que nuestro objetivo es que no haya un dinero inmovilizado, y reconociendo de mano que puede haber dificultades jurídico-técnicas para hacer la compra de fincas, aún habiendo expectativas de compras, que no saldrán todas, posiblemente, sino que en alguna parte empezarán problemas de que si la inscripción, de que si no sé qué, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Se da por retirada, entonces, la Enmienda 106? Queda retirada.

Enmiendas 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Grupo Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo creo que ya he dado en anteriores intervenciones las razones suficientes. Alargar el debate nos parece innecesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Si mal no tengo mis anotaciones, se refieren, precisamente, a detraer del concepto 035.600, que se refiere a Adquisición de Fincas y Defensa de la Propiedad. Luego, por tanto, la postura nuestra es que se debe de respetar la dotación que tiene, incluso incrementarla. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Ya que entra en materia, yo no creo, y puedo sacar el Tomo 5.3 del Presupuesto; esta vez variamos: en lugar de ser el 8.2 ó el 8.1 es el 5.3. Entonces, buscamos en el Programa 03.04.35, Programa 600, Defensa de la Propiedad y Adquisiciones, que son dos cosas distintas; una cosa es Defensa de la Propiedad y otra cosa son Adquisiciones.

Yo entiendo que están presupuestadas las adquisiciones, sin provincializar, 118.000.000, y el resto es Defensa de la Propiedad. No me vaya a hacer creer el señor Serrano que la compra de fincas se puede provincializar de 3 en 4.000.000 en las nueve provincias. Seamos serios. Lo otro es Defensa de la Propiedad, que son deslindes y amojonamientos, no compra. En ese sentido me expresé antes y mantenemos nuestras Enmiendas en sus justos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para matizar que, como siempre, es una estimación de lo que

pudiera hacerse como inscripciones, mientras que las expectativas no están consolidadas. Eso no quiere decir nada más que hay una partida abierta en cada provincia. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Eso tiene un recurso fácil. En lugar de hacer un 60, ahora se hacen dos 60: 60A y 60B; 60A es Adquisiciones y 60B es Deslindes y Amojonamientos. Con lo cual nos evitamos que como siempre -y no lo estoy planteando-... eso lo debía haber hecho la Junta y el Gobierno al plantear los Presupuestos, y no mezclar las churras con las merinas, y después hacernos creer que todo son churras o todo son merinas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Para fijar nuestra abstención en este bloque de Enmiendas, porque, bien porque esté mal planteada, que quizá tenga razón el Procurador Portavoz del PSOE en cuanto a que debía de haber estado conceptualizado de otra manera, puede haber la posibilidad con esos dineros provincializados de adquirir enclavados pequeños en montes de utilidad pública. Que sería una buena política a realizar, que sería una buena política a realizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Por manifestar nuestro rechazo a las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, aunque parece lógico que estas cantidades de dinero ubicadas en provincias debían de ir a la provincia 0, por entender que las adquisiciones de fincas deben de estar -como son expectativas de compra-, deben de estar en esa misma provincia. Pero, vamos, entendemos que la política de adquisición de fincas es importante para la Comunidad y, por tanto, vamos a votar en contra de las Enmiendas del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de las Enmiendas Socialistas. Seis. Votos en contra. Once. Quedan rechazadas.

Para finalizar el Programa 035, Servicio 04 y la Sección 03, queda una Enmienda, solamente, por debatir; la Enmienda número 24 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para terminar la sesión de esta tarde. Decir que lo que quiere, en este caso, el Grupo Popular es apoyar la idea de la Consejería de lo que se ha pedido por parte de aquellos núcleos de pobla-

ción cercanos a la zonas de reserva, zonas de influencia de reserva nacionales de caza. Y es que ellos prefieren que en esas zonas se hagan y se pongan a disposición de estos Ayuntamientos núcleos recreativos o espacios naturales; sencillamente una adecuación de tipo paisajístico recreativo natural, en donde se concentren los aluviones que en algunos casos se producen en determinados Municipios, determinados días festivos o en épocas de vacaciones, para tener controlado esta población.

Eso mismo puede subvenir como algún ingreso para alguna de las personas que están en el Municipio, porque a veces se puede dotar de pequeños -vamos a llamarles- chiringuitos o merenderos donde tomar alguna bebida, etcétera.

No es más ni menos que tratar de acercar las picnic áreas, que en principio comenzó ICONA y que luego siguió haciendo la Consejería, en estas zonas de influencia de las Reservas Nacionales de Caza. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Para fijar nuestra posición favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Para fijar nuestra posición en contra de la Enmienda número 24 de Alianza Popular, porque creemos que detraen esos 90.000.000 de obras a realizar en pueblos con Reservas Nacionales de Caza, y, por tanto, consideramos interesante esta partida. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Como siempre, no se deben hacer afirmaciones que yo creo que no se aproximan después a la realidad de las cosas.

La línea que se pretende minorar es una línea que trata de compensar a los pueblos incluidos en Reservas de Caza de los perjuicios que, precisamente, se tienen, o de las servidumbres que precisamente tienen por estar incluidos en Reservas de Caza.

A mí me parece muy bien que se puedan hacer -como dice el señor Procurador del Grupo Popular- chiringuitos, me parece muy bien; pero se pueden hacer ayudadas perfectamente por la otra línea, siempre que el chiringuito quede de propiedad municipal y que sea el Ayuntamiento el que gestione el asunto.

Existe un precedente, además, en Gredos de un área de este tipo, que descarga de mucha gente la Reserva de Gredos, que va a una zona concreta, y quita gente de.....

De cualquier manera, por coherencia, además, con una Proposición No de Ley que se hizo ya y que pretende que, además, la gestión de esta línea sea de una manera concreta y no de otra, nosotros votaremos en contra de la Enmienda del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para expresar que la coherencia, en este caso, del Grupo Socialista ya se ha quebrado, porque hace poquito ha votado una Enmienda... una no, un grupo de Enmiendas que se referían a la mejora de la infraestructura rural, precisamente, y no en zonas de influencia de Reserva Nacional de Caza, sino otros sitios, también, porque parece ser que no están de acuerdo en que estas obras se realicen. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Es curioso cómo entiende la coherencia el señor Serrano. Nosotros votamos en contra del aumento desmesurado de la línea de Infraestructura y Desa-

rrrollo Rural y de la mala gestión que ha hecho de la misma la Junta en los dos últimos años; y de las descaradas ayudas que a determinados Ayuntamientos se hacen a través de esa línea. Punto.

Y nosotros votamos en contra de que se hurte a los pueblos de las Reservas Nacionales de Caza compensaciones económicas por los perjuicios o servidumbres que se derivan de que su territorio esté ocupado por una Reserva de Caza. Es absolutamente diferente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda 24 del Grupo Popular. Siete. En contra. Diez. Abstenciones ninguna. Queda rechazada la Enmienda número 24 del Grupo Popular, con lo cual se ha terminado la Sección 03.

Antes de levantarnos, hay que votar la Sección en su totalidad. Votos a favor de la Sección 03. Diez. Once. Votos a favor de la Sección 03. Once. Votos en contra. Seis. Queda aprobada la Sección 03.

Se levanta la sesión hasta mañana a las diez y media, que comenzaremos con la Sección 05. Y ya queda la ... Mañana todo el día la 05, y la 04 quedará para pasado mañana por la tarde a las cinco.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas quince minutos).